



Universidad Complutense de Madrid

Facultad de Ciencias de la Información

Máster Oficial en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación

Recuperando el mito: la democracia directa del Ayuntamiento de
Madrid a través del portal “Decide Madrid”

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Ghiovani Amilcar Hinojosa Navarro

Tutor: José Luis Dader García (Departamento de Periodismo I)

[Calificación obtenida: 10]

Madrid, junio del 2017

Resumen:

Las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación pueden ayudar a concretar los viejos ideales de la democracia directa, hasta ahora irrealizables. Durante décadas el principal obstáculo para el autogobierno ha sido el tamaño del *demos*: reunir a miles de personas en un lugar para deliberar era una utopía. Ahora la red permite la reunión organizada de millones de personas, con lo que supera esta dificultad. Algunos gobiernos como el británico y el finlandés, y ciudades como Queensland, Bristol y París, ya han implementado mecanismos de participación ciudadana vinculante. El Ayuntamiento de Madrid se ha subido a esta ola de gobernanza digital y ha implementado el portal “Decide Madrid” (<https://decide.madrid.es/>), a través del cual los residentes acaban de votar el diseño que tendrá la nueva Plaza de España, uno de los lugares emblemáticos de la ciudad. En febrero del 2017 realizaron las primeras votaciones virtuales de Madrid: sometieron a consulta vinculante dos propuestas ciudadanas: la del billete único de transporte y la de Madrid 100% sostenible. Ambas fueron aprobadas, pero hay un problema: la creación del billete excede las competencias del ayuntamiento, por lo que su realización no está garantizada. De este modo se aprecian las limitaciones de esta experiencia cibernética y la vigencia del modelo de democracia representativa.

Palabras clave: *Democracia, ciberdemocracia, gobierno electrónico, gobernanza, Decide Madrid*

Abstract:

New Information and Communication Technologies can help to realize the old ideals of direct democracy, hitherto unrealizable. For decades the main obstacle to self-government has been the size of the *demos*: gathering thousands of people in a place to deliberate was a utopia. Now the network allows the organized meeting of millions of people, thus overcoming this difficulty. Some governments like the British and the Finnish, and cities like Queensland, Bristol and Paris, have already implemented mechanisms of binding citizen participation. The Madrid City Council has risen to this wave of digital governance and has implemented the portal ‘Decide Madrid’ (<https://decide.madrid.es/>), through which residents have just voted the design that will have the new Plaza de España, one of the emblematic places of the city. In February 2017 they made the first virtual ballots in Madrid: they submitted to a binding consultation two citizen proposals: one about a transport ticket and one about turning Madrid 100% sustainable. Both were approved, but there is a problem: the creation of the ticket exceeds the powers of the city council, so its realization is not guaranteed. This shows the limitations of this cybernetic experience and the validity of the model of representative democracy.

Keywords: *Democracy, cyberdemocracy, e-government, governance, Decide Madrid*

Índice

1. Introducción	4
2. Internet y las utopías democráticas	7
2.1. Ciberdemocracia sin prefijo: nociones básicas de democracia	7
2.2. La administración electrónica y el maquillaje digital	11
2.3. Ciberoptimismo y ciberpesimismo	15
2.4. Bajando al llano: qué puede ser la ciberdemocracia	20
2.5. La revolución ya empezó: casos y enseñanzas	25
3. El portal participativo “Decide Madrid”	29
3.1. Qué es eso de la interlocución vinculante (lo explica su ideólogo)	29
3.2. Logros y yerros de las primeras cibervotaciones de Madrid	40
3.3. ¿Se recuerda a Habermas en los foros del ayuntamiento?	50
4. Conclusiones	58
5. Fuentes	61
6. Anexos	65
6.1. Entrevista en profundidad a Pablo Soto Bravo (Ayuntamiento de Madrid)	65
6.2. Análisis de la calidad de la argumentación de un debate	87

1. Introducción

1.1. Objeto de análisis y problema

Las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (en adelante, NTIC) pueden transformar la relación entre las administraciones públicas y la ciudadanía. La distancia que ha habido tradicionalmente entre los representantes y los representados puede hoy acortarse con las oportunidades que abre el ciberespacio. El ideal de la democracia deliberativa (Nino, 1996; Dryzek, 2000) de que haya debates que conduzcan a decisiones razonadas e, incluso, el de la democracia directa de involucrar a la mayor cantidad de ciudadanos en la gestión de lo público, podrían dejar de tratarse como mitos o utopías irrealizables. Por ejemplo, lo que hace pocos años era materialmente imposible –juntar a miles de personas en un mismo lugar– es hoy factible en las ágoras virtuales.

Algunos gobiernos han empezado a implementar portales participativos para estar a tono con los nuevos tiempos o darle legitimidad a sus gestiones. Uno de los más exitosos es el sistema de peticiones de Reino Unido, creado en el 2006: se canalizan demandas ciudadanas que pueden llegar a cambiar la legislación (<https://petition.parliament.uk/>). Cuando una propuesta ciudadana es respaldada por al menos 100.000 británicos, la Cámara de los Comunes, la instancia legislativa de ese país, se ve obligada a discutirla y tomar una decisión. Iniciativas similares aparecieron en el parlamento alemán el 2005 (<https://epetitionen.bundestag.de/>), en el parlamento escocés el 2010 (<http://www.parliament.scot/gettinginvolved/petitions/>) y en la Casa Blanca el 2011 (<https://petitions.whitehouse.gov/>). A nivel local, en la ciudad australiana de Queensland el 2002 (<https://www.parliament.qld.gov.au/work-of-assembly/petitions>), en la ciudad inglesa de Bristol el 2005 (http://epetitions.bristol.gov.uk/epetition_core/) y en París el 2010 (<https://petition.paris.fr/>).

El Ayuntamiento de Madrid creó en setiembre del 2015 el portal “Decide Madrid” (<https://decide.madrid.es/>) para que los residentes debidamente empadronados tomen decisiones vinculantes sobre la ciudad en general y los distritos en que viven en particular. Las primeras votaciones electrónicas fueron en febrero del 2017.

El objeto de análisis de esta investigación es el portal participativo “Decide Madrid”: cómo funciona el sistema de debates y votaciones, si se materializa allí el ideal de la democracia directa y qué conclusiones se pueden extraer del sufragio de febrero pasado.

1.2. Objetivos

1. Explicar cómo los portales gubernamentales pueden ayudar a concretar los ideales de las democracias directa, participativa y deliberativa.
2. Describir el funcionamiento del portal de participación ciudadana “Decide Madrid”, del Ayuntamiento de Madrid, tanto en sus aspectos digitales como organizativos.
3. Analizar la calidad de la argumentación en el debate más popular del portal “Decide Madrid”.

1.3. Hipótesis

- H1: El portal de participación ciudadana “Decide Madrid” permite que los habitantes de la ciudad tomen decisiones vinculantes sobre su propio entorno, logrando concretar algunos ideales de las democracias directa, participativa y deliberativa.
- H2: El debate que se produce en uno de los foros de “Decide Madrid” no cumple con el ideal de la democracia deliberativa en tanto las opiniones no muestran pertinencia, claridad y sustento.

1.4. Preguntas de investigación

Algunas interrogantes que orientan la investigación son:

1. ¿Cuáles son los ideales de las democracias directa, participativa y deliberativa que el internet puede ayudar a materializar?
2. ¿Qué es la ciberdemocracia? ¿El portal participativo “Decide Madrid” es parte de ella?
3. ¿Cómo funciona el sistema de debates y votaciones del portal del Ayuntamiento de Madrid?

1.5. Caso de estudio

Analizamos el portal de participación ciudadana “Decide Madrid” del Ayuntamiento de Madrid” (<https://decide.madrid.es>).

1.6. Propuesta de análisis

El plan de trabajo incluye una primera etapa de revisión bibliográfica para obtener información y posturas teóricas sobre modelos de democracia, administración electrónica y ciberdemocracia, además de reseñar algunas experiencias ciberdemocráticas realizadas. En un segundo momento se hace una observación sistemática del portal objeto de estudio (secciones, herramientas, etc.) y se busca las reacciones de la prensa y los políticos frente a este proyecto. En una tercera etapa se realiza una entrevista personal a Pablo Soto Bravo, delegado del Área de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Madrid, y se analiza la calidad de la argumentación del debate más valorado. Finalmente, se ordena toda la información para escribir los capítulos del trabajo.

1.7. Métodos y técnicas

La investigación se realiza con un método mixto (cualitativo y cuantitativo) que se aplica de forma distinta de acuerdo a los objetivos. Así, para conocer el funcionamiento de “Decide Madrid” se realiza un análisis cualitativo de los contenidos del portal y una entrevista con el responsable del ayuntamiento. Y para conocer la calidad de la argumentación en el debate más popular se hace un análisis cuantitativo en base a indicadores concretos, como la pertinencia, la claridad y el sustento de los comentarios, un modelo inspirado en las ideas de Carlos Pereda (Vega y Olmos, 2011: 249-252). Se toma una muestra de 200 mensajes de la discusión sobre la propuesta del billete único de transporte y se miden los aspectos mencionados. El resultado permite establecer, aunque de forma preliminar, si las conversaciones en el portal se acercan a esa “situación ideal de diálogo” de la que hablaba Habermas.

2. Internet y las utopías democráticas

2.1. Ciberdemocracia sin prefijo: nociones básicas de democracia

Días después de las elecciones generales del 26 de junio del 2016, un equipo del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) salió a las calles a preguntarles a los españoles si estaban satisfechos con la democracia. En una escala que iba del 0 al 10, en la que el 10 representaba la satisfacción completa, el 20,4% respondió 5. Sólo el 1,2% declaró estar plenamente satisfecho con el sistema político y el 9,7% afirmó estar completamente insatisfecho. Cuando se les pidió valorar las instituciones democráticas, el 24,2% respondió que “no confía nada” en los partidos políticos, el 17,2% dijo lo mismo del Parlamento y el 16,3% dio la misma respuesta sobre el Poder Judicial (CIS, 2016: web). Diversos autores (Held, 2007: 336; Subirats, 2002: 91) han descrito la crisis de desafección democrática que atraviesan los países europeos: los ciudadanos no se sienten debidamente representados, el voto es considerado poco útil y el ausentismo en los comicios se mantiene.

Las NTIC aparecen en este contexto como un salvavidas que permite a los políticos conseguir legitimidad a través de las consultas electrónicas, portales de trámites en línea, entre otros mecanismos. Algunos analistas han anunciado que internet concretará el ansiado sueño de la democracia directa (Colombo, 2007: 16-17), creará islas virtuosas de deliberación que nos acercarán a los ideales comunicativos de Habermas (Cotarelo, 2013: 254-255) e, incluso, producirá una “ciberdemocracia planetaria” que traerá “paz, libertad y prosperidad para el género humano” (Lévy, 2004: 10).

Antes de explicar la utilidad que puede tener el ciberespacio en el perfeccionamiento democrático, es imprescindible explicar brevemente en qué consiste este sistema político. En la palabra “ciberdemocracia” el prefijo es “ciber” y la raíz es “democracia”. En la expresión “democracia electrónica” el adjetivo es “electrónica” y el sustantivo es “democracia”. Lo digital es, en principio, un complemento, una prótesis para el cuerpo del sistema político.

Los dos modelos básicos de democracia son la directa y la representativa, esta última tiene sus versiones mejoradas en la democracia participativa y la deliberativa. La democracia directa es un desaparecido modelo de gobierno en el que los ciudadanos se autogobernaban sin necesidad de representantes en la Atenas clásica. Reunidos en una asamblea multitudinaria, tomaban decisiones políticas y judiciales por votación. Los debates los dirigía el Consejo de los Quinientos, un grupo elegido por sorteo entre todos los hombres que podían intervenir en la vida pública. No eran considerados ciudadanos los esclavos, que eran la mayoría, los

foráneos y las mujeres (Casado, 1993, citado en Vera, 2009: 20-21). Se calcula que antes de la Guerra del Peloponeso (431-404 a.C.) había en la ciudad unos 40.000 ciudadanos. El tamaño pequeño del conjunto de participantes, la homogeneidad cultural y la autonomía económico-militar que tenían como pueblo hacían viable el autogobierno. Conforme estas condiciones fueron desapareciendo el modelo se hizo insostenible y se diluyó en el mar de la historia. En el siglo XVIII, al elaborar su teoría sobre el “contrato social” que ayudaría a fundar el Estado moderno, Rousseau recuperó la noción de autogobierno y propuso que los ciudadanos, sin la mediación de representantes, elaboraran ellos mismos las leyes que habrían de cumplir (Vera, 2009: 24-26), y en el siglo XIX Marx reclamó la democracia directa como el sistema ideal de gestión colectiva.

En las democracias actuales quedan sólo algunos rasgos de democracia directa, como los referendos para aprobar, por ejemplo, una reforma constitucional o la salida de un país de la Unión Europea. O las “Landsgemeinde” suizas, unas reuniones anuales en las que toda una región (cantón) se reúne en asamblea y elige a los miembros del ejecutivo cantonal, decide presupuestos y crea o elimina cargos públicos (García Pelayo, 1991, citado en Vera, 2009: 21). La mayoría de las sociedades están hoy superpobladas, son culturalmente heterogéneas y dependen económicamente entre sí, lo cual dificulta su autogobierno. Se aduce, además, que en unas hipotéticas asambleas de democracia directa los ciudadanos no estarían capacitados para tomar decisiones difíciles, ni tendrían siempre el sentido cívico de votar a favor del bien común y no del individual (Colombo, 2007: 18). En realidad, es un asunto de escepticismo y desconfianza ante el sujeto. Sin embargo, debido al “atractivo” que no dejar de tener la democracia directa (Fishkin, 1995: 45), hay quienes la ven renacer en la web 2.0, como veremos en el apartado 2.3 y en el capítulo 3.

En un famoso discurso pronunciado en París en 1819, el filósofo Benjamin Constant declaró que si la libertad de los antiguos había consistido en participar directamente en la cosa pública, la libertad de los modernos consistía en elegir a los representantes adecuados para que administren la cosa pública (Subirats, 2002: 105). La democracia representativa, el modelo hoy reinante en occidente, se basa en la concesión que hace el pueblo de la capacidad de gobernar a un grupo de representantes. La división de poderes en ejecutivo, legislativo y judicial, la igualdad ante la ley, las elecciones periódicas, entre otros mecanismos, aseguran un equilibrio mínimo que permite administrar asuntos complejos y que atañen a grandes poblaciones. Es visto, por eso, como el “menos malo” de los sistemas políticos. En palabras de Held (2007: 332), se ve la democracia representativa como “una forma de proteger a los

ciudadanos de sus gobernantes y de sí mismos y de garantizar la implantación de una estructura política sólida que pueda generar una élite cualificada y responsable capaz de tomar decisiones públicas fundamentales”.

El modelo se legitima con las elecciones periódicas. El voto es la expresión última del poder de los ciudadanos. Los partidos políticos, con un pie en las élites gobernantes y otro en la sociedad civil, son el cuerpo intermedio que dinamiza la vida política y establece una agenda de temas urgentes. Como enfatiza Vera (2009: 19), “la democracia representativa occidental es el único ámbito jurídico-político donde florece la libertad. Una libertad aderezada con otro principio básico, la igualdad”. No obstante, este modelo no deja de tener un “lado oscuro”: el gran poder de los representantes para hacer y deshacer a discreción (Dahl, 1998, citado en Subirats, 2002: 106). De hecho, es el comportamiento de las autoridades lo que habría generado la desafección democrática y no el modelo en sí.

A fines de la década de 1960, al calor de la revolución contracultural estadounidense y las revueltas francesas de Mayo del 68, algunos teóricos vieron la necesidad de pensar en una democracia más participativa. El sistema no tenía por qué limitar la participación de los ciudadanos a los días de elecciones, sino que podía fomentar su involucramiento de forma permanente. Pateman (1970, citada en Held, 2007: 304) sostuvo que había que acabar con “la correlación positiva entre, por un lado, la apatía y un sentimiento de escasa eficacia política y, por otro, un estatus socioeconómico bajo”. Eran las clases pobres y mal educadas las que se sentían especialmente apartadas del sistema.

Participar es, según Sartori (2003: 111), un “tomar parte activo”, no un “formar parte inerte”: “Participación es ponerse en movimiento por sí mismo, no ser puesto en movimiento por otros (movilización)”. El encargado de crear espacios de participación, sin embargo, sería el propio Estado, que en los últimos años ha puesto en marcha programas de implicación ciudadana a través de presupuestos participativos, foros de discusión y otros mecanismos. Esta forma de gobernar de la mano de los gobernados se conoce como “gobernanza”.

Sin embargo, Colombo (2007: 35) aclara que la participación “supone un derecho a ser escuchado e informado, pero en ningún caso supone codecisión, ya que en nuestro sistema político los representantes son los únicos que tienen la responsabilidad última de la decisión”. La democracia participativa es, pues, una versión de la democracia representativa.

Otra versión aun más sofisticada de la democracia representativa es la democracia deliberativa. Inspirada en los debates griegos, en los que solía pesar “la fuerza del mejor

argumento” y no “la fuerza bruta” (Held, 2007: 36), este modelo se discutió con profusión en la década de 1990. El objetivo de sus impulsores no era tener más ciudadanos participando, sino elevar la calidad de los debates. Se partía de la premisa de que el intercambio sincero y argumentado entronizará la mejor idea. Como explica Held sobre este modelo:

“El objetivo principal es la transformación de las opiniones particulares mediante un proceso de deliberación a posiciones que puedan soportar la seguridad y el escrutinio público. La deliberación puede superar las limitaciones de las opiniones particulares y mejorar la calidad de la toma de decisiones públicas” (ibíd: 339).

Los teóricos deliberativos sostienen que la legitimidad de una decisión depende de que se haya demostrado públicamente que es la mejor posible. Cuando los ciudadanos ven las razones por las que se tomó una medida y piensan que fue lo mejor que se pudo hacer, la democracia se fortalece. En tiempo electoral la deliberación entre ciudadanos abarca los temas de campaña y las propuestas de los principales candidatos. Fishkin (1995: 12 y ss.) realizó en Estados Unidos un experimento de “encuestas de opinión deliberativa” en las que un conjunto de ciudadanos seleccionados al azar discutían todo un día sobre asuntos electorales. Las posturas exhibidas al final por los participantes diferían de los resultados en los sondeos de opinión convencionales. “Son la voz del pueblo bajo condiciones especiales, donde la gente ha tenido la posibilidad de pensar acerca de las cuestiones”, explica este autor.

Habermas sostenía que la deliberación era la “situación ideal de diálogo” (Fishkin, 1995: 67). Una utopía que algunos ven concretarse en el mundo *online* y otros no, como se verá en el apartado 2.3.

2.2. La administración electrónica y el maquillaje digital

En la era digital las administraciones públicas están aprendiendo a tratar a los ciudadanos como clientes. Buscan replicar la fórmula de los portales de comercio electrónico, que son fáciles de navegar, eficientes y ofrecen varios servicios en un solo lugar. Hoy la web de una aerolínea no sólo nos ofrece un vuelo, sino también un hotel, un restaurante, un paquete turístico y hasta un coche de alquiler. Así también el portal de un ayuntamiento puede ofrecer tramitar un empadronamiento en línea, programar una cita y leer documentos sobre las compras públicas. Reino Unido fue uno de los primeros países en trasladar esa lógica privada a lo público (Lévy: 2004: 85). La idea fue desburocratizar el Estado en el ciberespacio, borrar las jerarquías y aumentar la transparencia. Y los servicios ciudadanos, a partir de entonces, empezaron a ser ofrecidos de forma sencilla, eficiente y amigable, como si fueran productos. Subirats (2002: 99-101) los llama, por eso, “mecanismos consumeristas”: la administración ve a los administrados como consumidores de información y servicios.

Al uso que hacen los gobiernos y administraciones locales de las NTIC como plataformas de prestación de servicios y difusión de datos, lo llamamos administración electrónica. Se ve la digitalización como un simple proceso de modernización, sin cambiar la lógica de la gestión pública, que sigue siendo descendente y vertical. Se mantiene la democracia representativa en su sentido más tradicional.

Colombo (2007: 58-64) recuerda que la administración electrónica fue el resultado natural del proceso de innovación burocrática de la década de 1990. Conceptos como “calidad total” y “servicio personalizado” empezaron a aplicarse, al menos teóricamente, en la prestación de servicios públicos. Al montaje de una web institucional en la que ofrecían información básica sobre la administración le siguió, en años posteriores, la oferta de realizar algunos trámites en línea (renovación de documentos, obtención de permisos, liquidaciones fiscales, entre otros) y comunicarse con el responsable a través de un formulario. Luego vendría la apertura de canales más elaborados para que los ciudadanos planteen quejas, peticiones e inquietudes, “pero siempre entendiendo que existen unos ‘expertos’ en la institución que decidirán qué conviene tener en cuenta, qué conviene asumir y qué no” (Subirats, *ibíd*: 102).

“Los gobiernos, a todos los niveles, utilizan Internet principalmente como tablón de anuncios electrónico para publicar su información, sin realizar un verdadero esfuerzo de interacción real”, afirmaba hace algunos años Castells (2001, citado en Serra, 2002: 199). “El uso de las TIC más que reforzar la capacidad de presencia y de intervención de la ciudadanía en los

asuntos colectivos, más bien podría acabar reforzando la capacidad de control y de autoridad de las elites institucionales”, advierte Subirats (2002:101).

Parrado (Cf. 2013: 26-56) es algo más optimista y ve cinco promesas en la administración electrónica: la interactividad, la transparencia, la integración, la participación y la orientación. Expliquemos una por una. La interactividad es la comunicación entre el gobernante y el gobernado por virtud de la cual el primero le aporta información al segundo y el segundo, con sus comentarios, quejas y peticiones, le aporta información al primero. El funcionario puede entonces adecuar los servicios públicos a las necesidades y expectativas del ciudadano. Las redes sociales digitales permiten que ese intercambio sea inmediato y fluido. Los *community managers* de los ayuntamientos responden casi en tiempo real un tuit o publicación de Facebook. Hace unos años Bonson (2012, citado en Parrado, ibíd: 33) hizo un estudio que abarcó 75 gobiernos locales de la Unión Europea y concluyó que el 33% tenía una cuenta oficial de Twitter, el 29% de YouTube y el 17% de Facebook. Sin duda, los porcentajes han crecido en el último lustro.

La transparencia es la política de apertura de la administración con el administrado para que este pueda ejercer su ciudadanía y vigilar la gestión. Con la publicación *online* de miles de documentos oficiales y bases de datos sobre contrataciones públicas, sueldos de funcionarios, inseguridad ciudadana, entre otros aspectos, surgiría un “gobierno abierto” que da cuenta de sus actos y reduce su discrecionalidad. Conviene aclarar que la información ofrecida debe responder a los intereses reales de los ciudadanos, no ser una acumulación obsesiva de datos. Como explica Jim Willis, directivo de la Secretaría de Estado de Rhode Island (Estados Unidos), “resulta sencillamente inaceptable en el momento de la historia en que nos encontramos que un ciudadano pueda usar los servicios web para controlar las películas que alquila, el tiempo que hará en su localidad y los libros que ha adquirido recientemente, pero no pueda acceder con la misma facilidad a los datos sobre la calidad del agua que bebe ni a la legislación o normativa que incide directamente en su trabajo o en su vida personal, ni a los concursos abiertos para la contratación de servicios de su localidad, ni a los delitos cometidos recientemente en su calle” (Díaz, citado en Dader, 2012: 23).

Estados Unidos fue pionero en el desarrollo de un “gobierno abierto” al crear el 2009 el portal www.data.gov, en el cual se podían consultar 155.997 paquetes de datos al 8 de mayo del 2017. En los años siguientes se abrieron canales similares en Reino Unido (www.data.gov.uk), Francia (www.data.gouv.fr), España (www.datos.gob.es), entre otros países. En algunos casos la preexistencia de una ley de transparencia y acceso a la información pública facilitó el

proceso. Al 8 de mayo del 2017, el portal británico ofrecía 43.009 paquetes de datos, el francés 25.058 y el español 14.481.

La integración, la tercera promesa de la administración electrónica según Parrado, tiene que ver con la concentración de los diversos servicios públicos en un solo espacio. En el mundo *offline* el ciudadano debe acudir a distintas dependencias a varios niveles (nacional, autonómico, local) para hacer sus trámites. En ocasiones las funciones de estas instituciones se solapan y piden al solicitante requisitos redundantes o contradictorios. El internet -esa es la tendencia- obliga al aparato público a ponerse de acuerdo consigo mismo y reducirse al máximo. La transversalidad, hacer en un solo movimiento un trámite que antes involucraba a tres entidades distintas, se vuelve el principio rector. En el futuro podría haber portales públicos contruidos de acuerdo a los hechos vitales: nacer, casarse, tener hijos, morir. En ellos el ciudadano tendría soluciones sencillas detrás de las cuales coordinarían múltiples dependencias. Ya se empieza a hablar, por eso, de “supermercados de servicios públicos”, lugares en los que el administrado pueda a la vez inscribirse en la lista del paro, usar el correo postal, apuntarse en los servicios sociales, sacar una cita de sanidad, entre otros trámites. La idea básica de una impresora multifuncional trasladada a la política.

La participación, por su lado, es el involucramiento del ciudadano en la gestión de los servicios públicos, una estrategia inspirada en el “autoservicio” de los restaurantes de comida rápida, los supermercados y las tiendas de muebles como Ikea. El cliente no es plenamente atendido por la empresa, sino que pone parte de su esfuerzo y tiempo para, por ejemplo, servirse la comida él mismo o armar una mesa siguiendo unas instrucciones. Esta solución, que supone un ahorro de personal para la tienda, repercute en precios más bajos, con lo cual el cliente se termina viendo beneficiado. Lo mismo ocurre en la administración pública: si el administrado participa aportando información valiosa, por ejemplo, se verá mejor y más rápidamente servido. Las nuevas tecnologías permiten, como nunca antes, apoyarse en los ciudadanos y ahorrar dinero público. Una plataforma que sigue esta lógica es “FixMyStreet” (www.fixmystreet.com), creada por la fundación MySociety con financiamiento del gobierno británico el 2007, que ofrece un mapa en tiempo real de los problemas que hay en las calles de Reino Unido, desde baches en las carreteras hasta cúmulos de basura en las esquinas. Los vecinos, ingresando el nombre de la calle, localidad o código postal, suben fotografías de los incidentes. Cualquiera puede ver, además, cuántos problemas ha resuelto y cuántos tiene por resolver el ayuntamiento. El experimento se ha replicado, entre otros países, en Malasia, Uruguay, Suecia y España. La plataforma “Cuida Alcalá” (cuida.alcala.org) registra desde el

2015 los incidentes de la ciudad de Alcalá de Henares, en la Comunidad de Madrid.

Finalmente, la orientación es otra promesa de la administración electrónica: el “empujoncito” que le puede dar el gobierno al ciudadano a través del internet para que tome la mejor decisión. Del mismo modo que en una cafetería estudiantil se ubican los productos menos saludables en zonas poco visibles del mostrador, para que nadie se sienta tentado a comprarlos, sin afectar la libertad de quienes quieran hacerlo, los gobiernos pueden “empujar” a sus gobernados a elegir de la mejor manera privilegiando, con el diseño gráfico, por ejemplo, una opción por encima de otras cuando se pregunta algo. Esa “elección tutelada” o “elección por defecto” se puede dar en los portales estatales digitales que administran la educación o la sanidad. Este enfoque, conocido en el mundo anglosajón como “nudging” y concebido por Richard Thaler, asesor de Barack Obama, y Cass Sunstein, asesor de David Cameron, todavía no se ha popularizado por ser costoso y tener el mote de paternalista.

Pero por más que intenten implicar a los ciudadanos con consultas virtuales y formularios de contacto, los funcionarios no dejan de sentirse representantes y responsables últimos de las decisiones tomadas. Reniu (*Cf.* 2013: 79-80) enfatiza cómo la tecnología es vista como un “maquillaje” que embellece la gestión, pero no cambia su lógica interna, vertical y elitista. Uno de los ejemplos más nítidos de esto se vio en la forma en que España gestó su Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. En marzo del 2012 el gobierno puso en marcha una web (www.leydetransparencia.gob.es) para recoger opiniones y propuestas de los ciudadanos en base a un borrador de ley. El Ejecutivo se comprometió a rehacer el borrador con los aportes y enviar una versión consensuada al Congreso para su discusión y ulterior aprobación. Pero, como destaca Dader (*Cf.* 2012: 25-26), la consulta se abrió sólo por 15 días, la mayor parte de los cuales coincidía con Semana Santa, y no hubo oportunidad de conocer los supuestos 3.600 mensajes que recibió el gobierno. No se transparentó la discusión sobre transparencia. A fines de julio, se envió al Legislativo la propuesta de ley que incluía rectificaciones mínimas al primer borrador.

Comentando el publicitado empoderamiento de los ciudadanos con las nuevas tecnologías, Ríos (2008, 25) hace una precisión importante: “Estas promesas ponen demasiadas esperanzas sobre la administración electrónica, que es meramente un instrumento”. La ciberdemocracia, como veremos en los apartados siguientes, es una categoría diferente.

2.3. Ciberoptimismo y ciberpesimismo

¿Puede el ciberespacio hacer que un país sea más vivible? ¿Es la red realmente capaz de empoderar al ciudadano, interesarlo en la cosa pública e, incluso, darle las riendas de la nación para que sea gobernada colectivamente sin necesidad de representantes? En estas páginas vamos a presentar primero los argumentos más optimistas y luego los más pesimistas sobre el potencial democrático de internet.

Empecemos con las ideas optimistas. Una de las más comunes es que el mundo virtual permite el intercambio razonado de ideas a gran escala. Así, Cotarelo (2013: 254-255) afirma:

“En la red es prácticamente imposible mentir y los recursos retóricos tradicionales tienen en ella escasa validez, de forma que, entendidos en términos políticos tradicionales, la red y el ciberespacio son los estadios que hemos alcanzado más cercanos al ideal de la democracia deliberativa e, incluso, de la acción comunicativa habermasiana. El debate político del ciberespacio es muy rápido y goza de acceso abierto a una información inmensa. El control ciudadano tiende a ser exhaustivo y el margen de discrecionalidad de los poderes tiende a desaparecer. La igualdad teórica ideal de gobernantes y gobernados en democracia se va plasmando poco a poco”.

Colombo (2007: 68) coincide con Cotarelo en presentar a la red como facilitadora del razonamiento colectivo: “Las TIC posibilitan una comunicación multinivel en un mismo espacio y sin condicionantes de tiempo, hecho que, unido al carácter escrito de las comunicaciones a través de ordenador, posibilita realizar intervenciones más reflexivas y argumentadas, con la posibilidad de prepararlas y documentarlas extensamente”. Dahlgren dice, por eso, que “realmente tenemos ante nosotros unas posibilidades participativas impresionantes y sin precedentes históricos” (2012: 49).

De otro lado, internet es para algunos la ansiada llave que abrirá por fin la puerta de la democracia directa, una opción de autogobierno popular descartada sistemáticamente por las élites políticas. Técnicamente, el ciberespacio torea la objeción más seria que han hecho los teóricos de la democracia representativa a la democracia directa: la imposibilidad de reunir en un mismo lugar a toda una nación y organizar debates sobre tantas y tan complejas cuestiones. La red, con su naturaleza inmaterial, puede, en cambio, reunir las voluntades de millones de personas que están presentes de forma virtual y que, bajo ciertas reglas, deliberan y votan (Serra, 2002: 118). Thurow (2000, citado en Serra, 2002: 118-119) lo expresa así:

“El gobierno representativo (que canaliza los puntos de vista de los votantes a través de los congresistas y los senadores) se inventó para compensar los lentos sistemas de transporte y la

comunicación en la Norteamérica poscolonial. Con la tecnología moderna, que podría permitir que cada uno votara electrónicamente en cada propuesta de manera directa, ¿por qué necesitamos un gobierno representativo?”.

Dick Morris, un conocido exasesor de Bill Clinton, llega a afirmar que “cuando la democracia directa arraigue, el votante americano se hará más comprometido y activo. No tendremos que esperar más a las siguientes elecciones para expresar nuestra opinión mientras el Congreso toma las decisiones por nosotros” (citado en Ríos, 2008: 19). Desde una posición más moderada, Subirats plantea la aplicación intensiva de mecanismos de democracia directa y de democracia deliberativa dentro del actual esquema representativo:

“Se puede imaginar un sistema en el que el gobierno fuera elegido con mecanismos similares a los actuales, y en el que las decisiones que hoy toma el parlamento y otras consideradas suficientemente significativas, fueran sometidas al referendo directo de toda la ciudadanía con derecho a voto, utilizando los instrumentos que ofrecen las TIC y sus desarrollos futuros. Esos momentos decisionales se concentrarían en ciertas fechas, y en los periodos previos se produciría el debate público, animado por unos partidos políticos que deberían orientar sus funciones hacia una labor de *brokerage* y articulación de intereses y alternativas, perdiendo peso su actual énfasis en la ocupación de espacios institucionales. Se dibuja así un sistema en el que el voto directo no se produciría sin mediación ni deliberación. No hablamos por tanto de una simple democracia plebiscitaria” (2002: 107).

Así, comenta este autor, algunos ya proponen reducir o, incluso, eliminar los parlamentos para entregarlos a la ciudadanía, reviviendo el sueño rousseauiano de que los ciudadanos voten directamente las leyes que los gobiernan, mientras los representantes se dedican al poder ejecutivo, es decir a hacer respetar las leyes (una postura conocida como democracia posparlamentaria). Sobre las voces que alertan sobre la incapacidad del habitante medio para tomar decisiones importantes, Subirats señala: “Uno acaba pensando que los argumentos contra la democracia directa basados en la falta de formación suficiente de los ciudadanos para tomar decisiones, podrían servir igual para argumentar contra la misma democracia genéricamente definida” (ibíd: 109). De hecho, los autoritarismos suelen jugar con la idea de que el ciudadano medio no es capaz de ver lo que más le conviene.

Pero es tal vez Levy el teórico más optimista respecto al potencial democrático de internet. Este autor asegura que la red permitirá tarde o temprano el surgimiento de un “gobierno mundial ciberdemocrático” o “ciberdemocracia planetaria”, un megaestado que gobernará el ciberespacio de forma transparente con la ayuda de la “inteligencia colectiva” de los gobernados (2004: 10-11). Con un pie en el presente y otro en el futuro, Levy escribe:

“Dentro de la ciberdemocracia planetaria puede discutirse el sentido y evolución de las leyes en un ámbito mental en el que documentos y hechos no conocerán más separación que el enlace hipertextual. En lo referente a cada problema concreto, los criterios y argumentos se redistribuirán en múltiples foros virtuales, como si se tratara de un cerebro gigante en el que por doquier van iluminándose diferentes conjuntos de neuronas, decidiéndose por voto electrónico cualquier cuestión relativa al derecho, entendido como formulación provisional de un aprendizaje colectivo siempre en curso” (ibíd: 10).

Para Levy el desarrollo de la ciberdemocracia debe reposar en los hombros de las empresas privadas, que garantizarían altos niveles de competitividad y calidad en la prestación de servicios. Así, afirma, los foros de discusión deben ser diseñados de acuerdo a la mercadotecnia del comercio electrónico y ser manejados por las corporaciones de nuevas tecnologías, mientras los Estados tradicionales se limitan a hacer respetar la ley.

Ahora veamos la otra cara de la moneda. El ciberpesimismo hace observaciones que van desde la naturaleza acelerada y, por lo tanto, errática del debate digital hasta el riesgo de vivir en un alucinante estado de referendo permanente. Sobre lo primero, Vera (2009: 34) se pregunta: “Las decisiones adoptadas vía internet, ¿favorecen la discusión o, antes bien, producen precipitación en la opción entre las posibles soluciones?”. “El ayuntamiento electrónico facilita la comunicación rápida y la mala toma de decisiones”, añade Shenk (citado en Ríos, 2008: 20). Subirats lo explica así:

“Mientras la democracia nos conduce a un escenario de deliberación, prudencia e interacción parsimoniosa, con gran derroche de tiempo, la revolución tecnológica se caracteriza precisamente por la rapidez que imprime a todo con lo que entra en relación. Mientras la forma digital de razonar es muy simple, binaria, buscando siempre la elección entre ‘A’ o ‘B’, entre ‘Sí’ o ‘No’, el razonamiento político trata de bucear en la complejidad, sacando a la luz matices y formas distintas de ver el problema. Ante el dilema de ‘A’ o ‘B’, puede buscar las respuestas en ‘ambos’ o en ‘ninguno’, o en ‘estas no son las respuestas al problema’, o incluso un ‘este no es el problema’” (2002: 90).

Por eso, Reniu (2013: 84) aclara que “ni las TICs crean *per se* espacios de participación, ni son garantía alguna de una mejor participación (tanto cuantitativa como cualitativamente) ni, por su supuesto, subvierten el proceso democrático de gobierno”. En la misma línea, Frau-Meigs (2001, citada por Dader 2006: 20) remarca que “la tecnología no incrementa por sí misma las opiniones cívicas. Son las instancias de mediación las que deben garantizar su expresión”. Instancias de mediación como las instituciones de la democracia representativa. Y Ríos (2008: 19), sobre la posibilidad de una democracia directa digital que requiera la

participación ciudadana continuamente, recuerda “cómo no tendríamos tiempo para vivir en ese proceso de referendo permanente: no sólo se trata de votar, sino de informarse, deliberar y decidir”. Vera (2009: 33) agrega las consecuencias que podrían tener las hipotéticas decisiones colectivas en un marco de responsabilidades: “Si esa novedosa democracia ‘on line’, entendida como remedo de la democracia directa, se realizase, ¿quién se responsabilizaría de las decisiones adoptadas?”. Cuando todos son responsables, nadie lo es.

Tal vez quien ha intentado desmontar lo que llama “el mito de la democracia digital” de la forma más sistemática es Daniel Innerarity, catedrático de filosofía política y social y director del Instituto de Gobernanza Democrática del País Vasco. Este autor sostiene que el potencial democrático de internet se ve nublado por tres equívocos fundamentales: el “determinismo tecnológico”, la inconsciencia sobre el poder real en la red y la ignorancia sobre las limitaciones del ciberespacio para construir hábitos democráticos (Cf. 2012: 37-43). El “determinismo tecnológico”, explica, es creer que una innovación técnica tiene los mismos efectos en todos los contextos geográficos o espaciales, ignorando que los usuarios se apropian de ella y la adaptan a su realidad. Así, creer que internet va a democratizar todos los países y de una manera más o menos parecida sería un error. “Los observadores occidentales han dado por supuesto que los dictadores no podrían poner internet a su servicio porque pensaban que la descentralización del poder promovida por internet era un fenómeno universal, una lógica sin excepciones, y no una lógica propia de nuestras democracias”, señala. Allí está, por ejemplo, Corea del Norte y su control estricto del ciberespacio.

El segundo “mito” sería el supuesto empoderamiento de los usuarios de internet. Castells (2011, citado en Innerarity, 2012: 39) afirma que la red tiende a anular las asimetrías establecidas. Innerarity afirma que “internet no elimina las relaciones de poder sino que las transforma. La gran apertura de internet es lo que, paradójicamente, ha contribuido a la creación de nuevas élites”, y pone como ejemplos a las corporaciones digitales (Google, Microsoft, Facebook), que representan la “jerarquía económica”, y a “un cierto tipo de profesionales que están sobrerrepresentados en la opinión *on line*”, que serían la “jerarquía social”. Sobre Google y otros buscadores, este autor (ibíd: 41) hace la siguiente observación:

“Hay en la red una concentración de los proveedores de buscadores, que aparecen como simples mediadores o que aseguran limitarse a reflejar el tráfico existente, pero que también lo dirigen y condicionan. La red permite la proliferación de páginas y lugares, pero, de hecho, los buscadores centralizan la atención del público de manera que las interacciones están más limitadas de lo que solemos creer y el número de lugares que visitamos es más reducido de lo

que suponemos. ¿A qué se debe esto? Se debe a que las opciones son estrictamente predefinidas y dejan de lado alternativas en ocasiones más importantes. Aunque en principio sea posible que los individuos controlen esas opciones, solo una minoría es capaz de hacerlo”.

El tercer “mito” sería el poder del ciberespacio para construir hábitos democráticos. Aclara Innerarity que una cosa es comunicar en internet, por ejemplo, a través de un portal estatal y otra, gobernar. “El ejemplo de las revueltas árabes pone de manifiesto que derribar no es construir [...] Los entusiastas de las redes sociales olvidan a menudo que el hecho de que un gobierno autoritario pierda el control sobre su población no significa que la democracia sea el reemplazo inevitable”, afirma. Y acto seguido añade: “El hecho de que la red esté destruyendo barreras, debilitando el poder de las instituciones y los intermediarios, no debería llevarnos a olvidar que el buen funcionamiento de las instituciones es fundamental para la preservación de las libertades”. Y el buen funcionamiento de las instituciones es una tarea que debe discutirse y corregirse en el mundo *offline*.

Finalmente, Echeverría rechaza la idea de Levy de que el debate en una ciberdemocracia lo organicen las corporaciones y no el Estado, pues, asegura, las empresas privadas tienen ya un poder considerable y no pueden ser a la vez jueces y partes:

“Algunos grupos de usuarios han creado islotes de libertad en internet, pero la infraestructura y el funcionamiento de las redes están controlados cada vez más por unas cuantas empresas transnacionales de teleservicios, que son las que imperan en el ciberespacio. Como en la Edad Media, hay ventas y posadas en las que el pueblo se junta y se siente libre. Mientras se sigan pagando los diezmos a los señores de las redes, estos dejan hacer” (2012: 191).

La lógica interna de las redes sociales, dominadas por las corporaciones, no ayudaría a la deliberación democrática, que por definición implica el contacto con opiniones divergentes. Subsumidos en sus propias esferas personales en las que predominan quienes piensan como ellos, los usuarios de Facebook, por ejemplo, no ponen en ejercicio su capacidad de rebatir argumentalmente y tolerar a los contrarios. Dahlgren (2012: 63) lo expresa así:

“La lógica definitiva es ‘Me gusta’: se hace clic en la gente que “gusta”, es decir, que son como uno mismo. Las diferencias quedan filtradas. Esta misma lógica aparece incluso en los contextos comerciales: si compro un libro en Amazon, recibo un mensaje al efecto: ‘Peter: si le gustó el libro X, es probable que también le guste el libro Z’. De hecho, la democracia estaría mejor servida si (como expuso Benjamin Barber, recientemente), en lugar de eso, dijeran: ‘Peter: si le gustó el libro X, debería conocer los puntos de vista alternativos que se encuentran en el libro Z’. Pero eso sería esperar demasiado de los mecanismos del mercado”.

2.4. Bajando al llano: qué puede ser la ciberdemocracia

Dejando de lado las posturas más radicales sobre el potencial democratizador de las nuevas tecnologías, explicaremos qué puede ser la ciberdemocracia y qué necesitaríamos para configurarla. Rubio (2013: 284) apunta de entrada que “surgen demasiadas dificultades para poder hablar con rigor de ciberdemocracia [planetaria]”. Una de ellas sería el desigual desarrollo democrático de los países, por el que vemos convivir modelos altamente participativos como el suizo con “democracias electorales” (en las que la participación ciudadana se reduce a los comicios) como la peruana o la dominicana. Esto impide trasladar un modelo de democracia electrónica de un lugar a otro. La otra dificultad, acaso la más importante, sería el desigual acceso a las nuevas tecnologías que tienen los ciudadanos de una misma región, país o ciudad. Si se quiere que el ciberespacio sea el espacio democrático por excelencia, es indispensable asegurar que todos los que deliberen o voten allí lo hagan con las mismas condiciones.

Carracedo (2002: 50) menciona el concepto *digital divide* (“división digital” o “estratificación digital”) para referirse a las desigualdades sociales producidas por la introducción de los ordenadores portátiles, los teléfonos inteligentes, la fibra óptica, entre otras tecnologías. De que una persona posea o no una *laptop* conectada a internet, o que teniéndola sepa sacarle provecho a sus múltiples funcionalidades, dependerá su rol en la nueva ciberdemocracia. Su capacidad de intervenir en los foros políticos está condicionada también por algo tan sencillo como el tiempo libre que le deje su trabajo. A más trabajo, menos participación cívica. Es un escenario en el que pesan factores económicos y hasta culturales.

Para Carracedo (ibíd: 55-60) la “estratificación digital” –los distintos estratos en los que se dividen los usuarios de acuerdo a sus condiciones de acceso– se puede medir a través de 6 parámetros: 1) el *hardware* (los ordenadores y accesorios que tienen), 2) la “infraestructura de acceso” (la velocidad de conexión, el volumen de datos que les permite su plan tarifario, si la conexión es telefónica o satelital), 3) el lugar de acceso (conectarse en casa, una opción más cara, implica más comodidad que hacerlo en el centro de estudios o en un local comunitario), 4) la “garantía de esta online” (se puede asegurar la permanencia en la red a través de servidores de pago o depender de los servicios gratuitos), 5) “disponibilidad de la información” (si acceden a contenidos de pago –exclusivos, veloces y de alta calidad– o a contenidos libres –comunes, congestionados y de baja calidad, salvo algunas excepciones–) y 6) los objetivos y formas de aprendizaje (la capacidad para usar plenamente la tecnología de acuerdo a las necesidades e intereses propios).

Todos estos factores influyen en que una persona sea mejor o peor ciudadano 2.0 y que su participación democrática sea más efectiva. Carracedo (ibíd: 65-66) sostiene lo siguiente:

“Para el desarrollo de la *democracia digital*, y para que esta sea *universal*, han de solucionarse los problemas de la *estratificación digital*. Anteriormente al carácter universal del voto, los sistemas de democracia establecían diferencias o exclusiones para participar o votar en función de la posición social (se consideraba peligroso que aquellos que no tuvieran determinado status económico tuvieran posibilidad de votar) y del género. En el actual diseño de la sociedad de la información, parece que se retrocede y son las dinámicas del mercado las que determinan fundamentalmente la posición que se ocupa en la estratificación digital y en consecuencia las posibilidades y grados de participación en las hipotéticas democracias digitales. La intromisión del mercado en la gestión de lo público tendría su nueva y última expresión en que la participación política podría verse restringida a unas nuevas elites, determinadas por su capacidad de acceso y dominio de las CMC [Comunicaciones Mediante Computadores]”.

En este punto nos preguntamos qué formas de ciberdemocracia se han visto en los países hasta el momento. Echeverría (2012: 198) piensa que “cuando se habla de democracia electrónica, se piensa en la utilidad que pueden tener las redes telemáticas para facilitar las elecciones en ámbitos del segundo entorno [el urbano], por ejemplo, para elegir alcaldes, diputados o presidentes de gobierno. Esto ya se practica, y con éxito, pero poco tiene que ver con la existencia de una democracia en internet. De hecho, ni siquiera suele votarse por internet, sino a través de redes específicas, que permiten contabilizar los votos sin que haya fraudes”. Es decir, algunos identifican la ciberdemocracia con el simple voto electrónico.

Sobre el voto electrónico hay que recordar que se ha practicado ya en algunos procesos electorales vinculantes como una forma de agilizar los conteos, sin modificar la estructura básica de elitismo representativo. Aquellas experiencias, algunas de las cuales han abierto la posibilidad de votar desde casa, no han estado exentas de cuestionamientos técnicos ni cívicos. Como explica Serra (Cf. 2002: 120-124), se pone en cuestión no sólo la eficiencia del modelo informático sino, sobre todo, los riesgos que puede entrañar reducir toda una “fiesta democrática” a un clic: el rito de ir a las urnas que confiere importancia y solemnidad al evento puede mutar, amén a la precipitación electrónica, en un proceso desangelado e irrelevante. Además, está el problema jurídico: debido a la posibilidad de que se produzcan infinitos fallos técnicos, la legislación se ve obligada a consignar todas las eventualidades, resultando normativas farragosas. Hasta que el voto electrónico no ofrezca las mismas garantías que el tradicional, enfatiza este autor, no se podrá generalizar. Sin embargo, aclara

Levy (2004: 106), “por interesante que nos parezca el voto electrónico, probablemente no se trata más que de un avance menor de la ciberdemocracia”.

¿Qué es, entonces, la mentada ciberdemocracia? Desde una perspectiva amplia, Wilhelm (Cf. 2000, citado por Cairo, 2002: 26) señala que para que haya un “ciberespacio democrático” deben reunirse cuatro condiciones: que los ciudadanos hayan desarrollado las debidas habilidades tecnológicas, que cuando se elabore una política participen en su elaboración todos los afectados, que haya espacios de deliberación verdadera y que el diseño arquitectónico de los sitios web públicos sea “amigable” (la estructura de contenidos debe ser “mallada”, es decir permitir el acceso a un dato o servicio por múltiples puertas).

Dader (2006: 4) concede a la palabra ciberdemocracia “un potencial de transformación conceptual cualitativamente distinto” al de otros términos como “democracia digital” y “democracia electrónica”. “Mientras estos últimos se podrían reservar para aludir a los cambios aparentes que traen las nuevas tecnologías en la política, la ciberdemocracia se podría reservar para los cambios verdaderos o sustanciales”, explica y la define como la utilización de los nuevos instrumentos técnicos para conseguir “una comunicación política ideal que yo personalmente caracterizo bajo las condiciones de ‘transparente’, ‘multipolar’, ‘deliberativa’ y ‘de interpelación cívica universal’” (2012: 18). Transparente, por la política de gobierno abierto de los representantes; multipolar, por la naturaleza reticular y horizontal de las relaciones entre administración y ciudadanía; deliberativa, por el intercambio razonado que guía esas relaciones; e interpelativa, por la capacidad de los ciudadanos de pedir cuentas en cualquier momento. Es difícil que todas ellas se conjuguen en una misma experiencia, pero aparecen ya de forma parcial y aleatoria en algunos experimentos recientes.

El terreno natural de los primeros experimentos ciberdemocráticos son, como anota Colombo (2007: 32-33), los gobiernos locales, que en los últimos años han adquirido nuevas funciones como parte de un proceso de descentralización de los gobiernos centrales y que, por tanto, se permiten montar iniciativas inéditas de participación. Aunque gobiernos como el de Reino Unido han tratado de llevar la ciberdemocracia a un plano nacional, como veremos en el siguiente apartado. De las ideas de Dahlgren (2012: 53-57) podemos colegir que la ciberdemocracia se resume, en último término, en la participación ciudadana asertiva a través de las nuevas tecnologías. En el nuevo espacio público virtual los ciudadanos buscan tener una “sincronicidad de atención” entre sí: “los extraños se hacen visibles entre sí en grados diversos con el fin de cooperar”. ¿El objetivo? Intervenir en la gestión de un Estado que hasta ese momento les era ajeno.

La participación electrónica puede verse de dos maneras: espontánea y controlada. La primera es la creación de redes virtuales por iniciativa de la sociedad civil y los activistas de diversa índole, y la segunda es la puesta en marcha de foros, portales de peticiones y procesos de consulta, vinculantes o no, por parte de los representantes. Una es la consecuencia natural de la irrupción de la red y otra, un intento meditado del sistema político por transferir parte de su poder al ciudadano a cambio de legitimidad. Con tal de preservar el modelo de democracia representativa, la élite permite la adopción de mecanismos propios de la democracia directa (los referéndums, por ejemplo), la democracia participativa y la democracia deliberativa. “El sistema sigue dominado por las élites, pero es ahora mucho más poroso”, remarca Karpf (2009, citado por Dader, 2012: 31).

Sobre la participación espontánea, conocida como ciberactivismo, se puede anotar, con Subirats (2002: 103-105), que debido a la creciente subjetividad de los habitantes de las ciudades “va surgiendo una forma específica de ciudadanía social que encuentra sus propios valores en la urdimbre asociativa y cívica que se va tejiendo”. Una red de asociaciones que defienden causas que van desde el medio ambiente hasta el respeto a los homosexuales, pasando por los derechos laborales y la igualdad de género. Allí está, por ejemplo, el colectivo “Ni una menos” que reacciona contra la violencia machista organizando a través de internet manifestaciones en diversas ciudades. O las movilizaciones del 15-M en España que utilizaron el Twitter y otras redes sociales privadas para coordinar sus actividades y visibilizar sus demandas. Entre el 16 y el 20 de mayo del 2011 se publicaron 983.744 tuits siguiendo tendencias como #democraciarealya y #15M. EL 21 de mayo “Spain” fue la palabra más buscada en la versión digital de “The New York Times” (Rubio, 2013: 286-289).

Ahora centrémonos en la participación controlada por la administración. De acuerdo a Borge (2005, citado en Colombo, 2007: 37) hay cinco niveles de participación ciudadana electrónica, de menos a más: 1) Información (poner a disposición del ciudadano a través del portal oficial datos, documentos y convocatorias de procesos participativos), 2) Comunicación (interactuar con el ciudadano absolviendo preguntas o acogiendo quejas), 3) Consulta (preguntar al ciudadano su posición sobre puntos concretos), 4) Deliberación (abrir foros en los que se debatan políticas o propuestas públicas) y 5) Participación en la toma de decisiones (convocar una votación cuyos resultados sean de obligatorio cumplimiento). Así, una experiencia se quedaría en el tercer nivel si recabaría opiniones sin una votación vinculante.

Hay tres formas principales de participación ciberdemocrática fomentada por el gobierno: los foros, las peticiones y las consultas. Claro, todas pueden estar articuladas dentro de una

misma experiencia. Los foros son los espacios virtuales que la administración abre para que los ciudadanos deliberen sobre temas bien definidos. Estas ágoras virtuales permiten “la comunicación lateral entre ciudadanos” (Held, 2007: 356) y son en ocasiones la antesala de votaciones vinculantes. Para Cairo la red presenta condiciones inmejorables para el debate:

“En cualquier asamblea el número de cuestiones a debatir y las opciones a tomar son necesariamente limitadas, a riesgo de un ejercicio interminable y sin salida. La dificultad de procesar y evaluar por la mente humana todas las variables y establecer las posibilidades de acción va en aumento según crece el número de emisores y, por tanto, de opiniones. Hay entonces, en principio, un problema casi técnico que, precisamente, las TIC contribuyen a solventar de manera sumamente eficaz: el procesamiento y combinación de millones de datos de manera rápida y eficaz” (2002: 25).

Las peticiones son una versión digital del derecho de iniciativa legislativa que las constituciones occidentales reconocen a los ciudadanos: un mínimo de personas debidamente acreditado respalda una propuesta que así se gana al derecho a ser por lo menos discutida en los predios oficiales. Los promotores pueden también pedir a las autoridades que sometan la idea a referéndum. Es, pues, una manera de influir de forma directa en la política a través de una computadora. Frau-Meigs (2001, citada por Dader, 2006: 15) comenta cómo el flujo creciente de ciberpeticiones crearía en el futuro una nueva correlación de poderes en la que estarían en un extremo los activistas organizados y en otro, los partidos políticos tradicionales.

Y las consultas son votaciones convocadas por la administración, a pedido o no de la ciudadanía, para tratar cuestiones públicas. Pueden o no ser vinculantes. Los derechos fundamentales, parte de la esencia de la democracia, no pueden someterse a referéndum (Serra, 2002: 116). Además, como sugiere Dader (2006: 16), hay que mantener una actitud crítica frente a los promotores de estos procesos, pues “el elitismo y la dependencia de grupos de interés particular podrían estarse colando por la puerta de atrás de la política transparente de la competencia electoral y la discusión parlamentaria intentando quebrar la legitimidad institucional bajo la bandera de una fresca democracia de supuestos ciudadanos de a pie”.

Finalmente, hay que remarcar que los procesos ciberdemocráticos siempre tienen presente el mundo *offline*. Mucha gente, por condiciones económicas o simple decisión personal, no permanece conectada a internet. Darles a ellos la posibilidad de participar de forma presencial es ineludible. Cairo (2002: 24) lo expresa con claridad: “El ciberespacio 'virtual' no ha eliminado el espacio geográfico 'real', y no lo hará nunca”.

2.5. La revolución ya empezó: casos y enseñanzas

En este apartado reseñaremos algunas experiencias ciberdemocráticas, con especial énfasis en las españolas. Primero mencionaremos los foros, luego los portales de peticiones y finalmente las consultas, incluyendo la de “Madrid Participa” del 2004, antecedente del proceso de “Decide Madrid” que analizamos en esta investigación. Una misma experiencia, aclaramos, puede poseer dos o tres de estos mecanismos.

Tal vez la primera experiencia de foro virtual fue “E-Democracy.org”, nacida en Minnesota (Estados Unidos) en 1994 (Colombo, 2007: 77). La promovió Steven Clift, un graduado en ciencia política de la Winona State University. Este portal ofrece múltiples salas de debate sobre temas públicos en 17 comunidades de Estados Unidos, Reino Unido y Nueva Zelanda. Se puede discutir lo mismo sobre bibliotecas públicas que sobre los ataques reiterados de perros en una calle. Este modelo de ágoras virtuales se ha extendido por todo el orbe. En 1998 el ayuntamiento de la ciudad francesa de Issy-les-Moulineaux abrió un foro en el que solía participar el propio alcalde, André Santini (Levy, 2004: 72-73).

En España, la Dirección General de Participación Ciudadana de la Generalitat de Catalunya creó un espacio de discusión ciudadana (www.gencat.net/nouestatut) como parte del proceso de reforma del estatuto autonómico que se aprobó el 2006. La web, que estuvo en funcionamiento cinco meses, daba información y permitía comentar y proponer cambios al documento. Pero, de acuerdo a Colombo (2007: 65-66), participaron sólo el 17% de los que la visitaron. En el 2000, la fundación Jaume Bofill y otras entidades no gubernamentales, también de Catalunya, lanzaron “Consensus, ciudadanos en red”, una plataforma de participación dirigida a 73 gobiernos locales. Cada ayuntamiento personalizaba su espacio: podía abrir foros y cuestionarios, recibir cartas para concejales e informar sobre las sesiones de los consejos municipales. Hoy la iniciativa está parada. Por otro lado, también destacaron los foros ciudadanos organizados en la ciudad gallega de Ourense, que Google reconoció con el premio “ciudad digital” el 2012. Colectivos como “Estudiantes sen Futuro”, “Democracia Real Xa Ourense” y “Asamblea Abierta Ourense” abrieron fluidos canales de intercambio. Al mismo tiempo, resaltaron espacios sectoriales como “Asociación Pro Sanidade Digna Ourense” y “Plataforma polo Aforro Público” (López y Ortiz, 2013: 114-115).

Pero discutir sin derivar en propuestas concretas es precisamente una de las críticas más comunes contra las ágoras virtuales. Así es como aparecen instrumentos más sofisticados como las peticiones. Una de las primeras experiencias fue “MoveOn.org”, fundada por Joan

Blades y Wes Boyd, dos empresarios de Silicon Valley, en 1998 (Dader, 2012: 27). Esta plataforma estadounidense permite que los ciudadanos formulen peticiones específicas dirigidas a la Casa Blanca, al Congreso o a autoridades estatales, las cuales deben ser respaldadas por otros compatriotas para poder ser presentadas legalmente ante las autoridades. En este espacio se canalizaron, entre otras demandas, el repliegue militar en Iraq y la reforma del sistema sanitario.

En España, aunque con un objetivo más modesto, surgió también en 1998 “Democracia.web”, una plataforma que entre sus funciones ofrecía la de hacer peticiones a los miembros del Parlamento de Cataluña. Los ciudadanos, además de hacer el seguimiento del trámite de los proyectos de ley, podían plantear directamente a los parlamentarios ciertas enmiendas a los textos en discusión. Incluirlas o descartarlas ya dependía de los propios congresistas. Colombo (2007: 79, 83-89) detalla que durante la II Legislatura catalana se presentaron 85 propuestas de enmienda, y durante la VI Legislatura se enviaron 165 cartas a parlamentarios, 112 de las cuales fueron respondidas. Sin embargo, la gran mayoría de los usuarios de la web no participaba activamente: según una encuesta autogestionada de octubre del 2005, sólo el 1,6% de los inscritos usaba la plataforma para proponer enmiendas o enviar cartas. La mayoría, el 54%, sólo buscaba informarse sobre la actividad del Congreso.

Tal vez la experiencia más avanzada de peticiones sea la inglesa “E-petitions” (<https://petition.parliament.uk/>), un canal oficial del gobierno británico puesto en marcha en noviembre del 2006. El portal permite que cualquier ciudadano proponga una reforma legal o administrativa que pasa primero por un filtro para determinar si es jurídicamente realizable y si no se superpone con otra iniciativa en curso. Luego la petición es sometida a disposición del resto de la ciudadanía: si la “firman” 10.000 británicos el gobierno se ve obligado a dar una respuesta oficial, y si en el plazo de un año 100.000 la suscriben la administración se compromete a discutirla en la Cámara de los Comunes. A pesar de que se trata de un compromiso no vinculante (el gobierno dice que “puede” discutir la propuesta) en la práctica lo ha venido haciendo, incluso con algunas peticiones que, sin haber llegado a las 100.000 firmas, considera relevantes. De setiembre del 2015 a mayo del 2017, la Cámara de los Comunes había discutido 56 propuestas ciudadanas y el gobierno había respondido a 471 peticiones. En total, se habían formulado 31.731 peticiones. Una de las que ha tenido más éxito fue aquella que pedía el retiro de un proyecto de ley para controlar el peaje en carreteras vía satélite. 1,8 millones de británicos la respaldaron y el primer ministro, Tony Blair, envió un correo electrónico a todos los firmantes anunciando que se había retirado el proyecto.

También han aparecido instrumentos de peticiones electrónicas, entre otros lugares, en París el 2010, donde una propuesta necesita el respaldo del 1% de los habitantes para ser incluida en el orden del día del consejo de alcaldía (<https://petition.paris.fr/>); en Estados Unidos el 2011, donde es conocido como “We The People” (<https://petitions.whitehouse.gov/>); y en Alemania el 2005, en el seno del Parlamento nacional (<https://epetitionen.bundestag.de/>).

De otro lado, las consultas electrónicas, vinculantes o no, se han popularizado enormemente. Se les puede pedir a los ciudadanos que emitan una opinión como paso previo a una decisión pública o que tomen ellos mismos la decisión por mayoría simple, por ejemplo definir a través del internet a qué se destinarán los presupuestos. Ribalaygue (2016: web) cuenta cómo en Catalunya “someter parte de la inversión de un ayuntamiento al veredicto de los ciudadanos es una tendencia creciente para combatir la desafección política”. Badalona se precia de ser la ciudad que ha reservado la mayor parte de su presupuesto para que los habitantes decidan en qué gastar hasta el 2019: 14 millones de euros, 45% de la inversión total. Sin embargo, en la última consulta, de 181.848 personas habilitadas, sólo votaron 7.839, el 4,31%. En otras localidades catalanas, los porcentajes son aun menores: en Cornellà sólo el 1,41% de los ciudadanos participó en el debate sobre las finanzas locales. En Sabadell, el 3,51%. En Girona, el 6,49%. Y en Sant Cugat, el 8,31%, la media más elevada.

En Madrid, cuando el ayuntamiento realizó la consulta “Madrid Participa” en el distrito Centro a fines de junio del 2004, participó el 0,65% de la población: 882 personas, de un universo de 136.227 (Reniu y Barrat, 2004: 4 y ss.). El proceso, que era meramente consultivo, planteaba a los residentes tres preguntas con respuestas cerradas sobre los principales problemas ciudadanos, entre ellos la contaminación de las calles y el deterioro del mobiliario público. El ayuntamiento envió trípticos informativos a los domicilios y dio cuenta del proceso a través de las asociaciones vecinales. Durante tres días, los habitantes participaron por medio de varios canales: desde sus casas por ordenador, en centros de votación presenciales, por teléfono y vía mensaje de texto (SMS). Curiosamente, el 88,7% se desplazó hasta los locales de votación. Un dato que demuestra la importancia de los canales *offline* en los procesos digitales. Los participantes obtenían un comprobante de voto cuyo sentido podían verificar en la web. El evento contó con el patrocinio de Telefónica, HP e Intel. Reniu y Barrat realizaron una encuesta presencial y virtual con el 63,94% de los que tomaron parte en el proceso. El 87,1% de los encuestados era español, el 7,6% latinoamericano, el 4,3% europeo comunitario, el 0,5% africano y el 0,4% asiático. Al tratarse de un proceso no vinculante, pudieron participar extranjeros. El 55,4% de los preguntados ganaba hasta 1,200

euros mensuales y el 44,5%, más de ese monto. En una escala que va del 0 (muy mala) al 5 (muy buena) puntuaron la consulta en 2,9. Y casi nadie se enteró del proceso por la web (sólo el 2%): el 68,6% lo hizo por los trípticos enviados a domicilio (ibíd: 26-27). Otra lección del papel del mundo físico.

Entre febrero del 2009 y mayo del 2010 tuvo lugar en Barcelona “la propuesta más ambiciosa llevada a cabo por una administración española para la utilización de las TICs en un proceso de toma de decisiones” (Reniu, 2013: 89). Se trata de la consulta ciudadana vinculante sobre la reforma del tramo central de la avenida Diagonal, una de las principales de la ciudad. Fue un proceso que tuvo cinco fases: 1) Información y comunicación (transmisión de datos sobre el estado de la avenida y las posibilidades de remodelación), 2) Aportaciones ciudadanas (los residentes recibieron en sus casas un tríptico llamado “boletín de participación” con 9 preguntas que pudieron llenar y devolver, otros hicieron lo propio por la web o el teléfono), 3) Devolución (se publicó un resumen de las respuestas en la web de la consulta: “I.de.a Diagonal. Imagina, decide, aplica”, y se enviaron cartas de respuesta individuales a los que optaron por el correo postal), 4) Presentación y debate de las alternativas (se anunciaron en la web dos alternativas de reforma: la A “Bulevar” y la B “Rambla”, que buscaban conciliar de forma armónica el transporte público y los espacios peatonales. Al final, por presión del grupo político CiU se incluyó en la cédula la opción C “Ninguna de la anteriores”), y 5) Consulta (duró seis días y participaron 172,161 personas, el 12,17% de la población potencial).

Durante la votación hubo cuatro formas de acreditar la residencia en Barcelona: el certificado digital o DNI electrónico, el acceso como residente a portales de entidades colaboradoras como bancos y universidades, el envío de un mensaje de texto con el número de DNI y la fecha de nacimiento solicitando una clave, y la visita a centros presenciales. El 48,28% optó por esta última vía, el 37,63% recurrió al mensaje de texto, el 11,08% se valió de entidades colaboradoras y sólo el 3,01% presentó un certificado electrónico. La facilidad con la que se pudo acceder al proceso vía SMS con la identidad de otra persona indicando su número de DNI y fecha de nacimiento, fue tal vez el cuestionamiento más serio al proceso.

¿Los resultados? El 79,84% votó la opción C “Ninguna de las anteriores”. Reniu (ibíd, 92 y ss.) sugiere que ocurrió esto porque la administración descartó en la selección final de alternativas aquellas que tenían más respaldo entre los ciudadanos, como la reordenación del subsuelo para ampliar hasta allí la red de metro. Así vemos que incluso en los procesos más de vanguardia se cuele la lógica descendente del elitismo.

3. El portal participativo “Decide Madrid”

3.1. Qué es eso de la interlocución vinculante (lo explica su ideólogo)

El 1 de setiembre del 2015, el Ayuntamiento de Madrid lanzó el portal de participación ciudadana “Decide Madrid” (<https://decide.madrid.es/>), una plataforma que busca involucrar a los habitantes en el gobierno de la ciudad. La confluencia de movimientos políticos “Ahora Madrid” (integrada por Podemos, Izquierda Unida y otros surgidos al calor del 15M), que había entrado en funciones en junio anterior, puso en marcha una web que venía fraguando desde los días de la campaña. La idea de la implicación ciudadana estuvo en boca de los miembros de la confluencia a lo largo de todas las elecciones. De hecho, entre el 12 y el 21 de marzo “Ahora Madrid” abrió una página web para someter su programa de gobierno a la ciudadanía y recibir sugerencias con las que amplió el documento final (ver <http://programa.ahoramadrid.org/>).

Detrás de la idea de “Decide Madrid” estuvo Pablo Soto Bravo, un informático que había diseñado populares aplicaciones P2P (*peer-to-peer*, red de pares) para el intercambio de música entre cibernautas. La Sony, Emi, Warner y Universal lo denunciaron por competencia desleal el 2008, pidiéndole una indemnización de más de 13 millones de euros, pero, luego de seis años, la Audiencia Provincial de Madrid resolvió a favor de Soto. El programador participó en el 15M y redactó una parte de los estatutos de Podemos en la convención Vistalegre I: la referida a la democracia interna a través del uso de las nuevas tecnologías.

Ya como concejal de “Ahora Madrid” y delegado del Área de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto del ayuntamiento, Pablo Soto diseñó, junto con otros funcionarios municipales, la arquitectura del nuevo portal participativo. Creó una aplicación libre, Consul, para que otros ayuntamientos pudieran tomarla cuando quisieran y pusieran en marcha sus propias plataformas ciudadanas. Algunos de sus modelos fueron el portal finlandés “Open Ministry” (<http://openministry.info>), a través del cual los finlandeses encausaron una ley de matrimonio homosexual que finalmente fue aprobada; la web islandesa “Better Reykjavik” (<https://www.betriereykjavik.is>), en la que el 58% de la población participa elaborando y votando propuestas; y el portal estadounidense “We The People” (<https://petitions.whitehouse.gov>), que obliga a la Casa Blanca a responder a una petición si es apoyada por 5.000 personas en un mes.

Entrevistado para este trabajo, Soto explica que el objetivo de “Decide Madrid” era “tomar decisiones de manera colectiva, implementando mecanismos de democracia directa que aprovechan las nuevas tecnologías para poder ser utilizados en el día a día, no para limitarlos a unas pocas votaciones de vez en cuando” (2017: ver anexo 6.1). El Ayuntamiento de Madrid, cuenta, ha realizado en años anteriores consultas digitales para conocer la opinión de los vecinos sobre los problemas de la ciudad, pero sin darles el poder de participar en algunas decisiones. “Aquí entendíamos, cuando hablábamos de participación ciudadana, que era participación en el proceso de toma de decisiones, no participación como interlocución no vinculante”, precisa el concejal. Buscaban no el diálogo infértil, sino la interlocución vinculante, el cumplimiento obligatorio de las decisiones adoptadas por los ciudadanos en internet.

Hacer vinculantes las decisiones de los gobernados no es algo que permita la legislación española. La Constitución, en su artículo 9, menciona la posibilidad de un “referéndum consultivo” en casos de “decisiones políticas de especial trascendencia”, es decir, los representantes no están obligados a cumplir lo votado. Sólo cuando se reforma la propia Constitución o los estatutos autonómicos este instrumento adquiere carácter vinculante. Luego, el artículo 71 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local (7/1985) obliga a los ayuntamientos a pedirle permiso a la Moncloa cada vez que quieren preguntar algo a los ciudadanos: “Los Alcaldes, previo acuerdo por mayoría absoluta del Pleno y autorización del Gobierno de la Nación, podrán someter a consulta popular aquellos asuntos de la competencia propia municipal y de carácter local que sean de especial relevancia para los intereses de los vecinos, con excepción de los relativos a la Hacienda Local”, indica. “Esa autorización lógicamente subvierte toda la lógica de la autonomía local y de los principios democráticos”, afirma Soto.

Por eso, para poner en marcha “Decide Madrid”, “ha habido que hacer encajes jurídicos un poco difíciles”, cuenta el delegado. La plataforma no se ha presentado desde el inicio como un portal de “referéndums” ni de “consultas populares”, sino como una web de “consultas ciudadanas” que lleva a decisiones que son asumidas como vinculantes por el ayuntamiento. Son la alcaldesa Manuela Carmena y su equipo de “Ahora Madrid” los que se comprometen a cumplir lo decidido. Esto tiene una implicancia no evidente a primera vista. Si la ciudadanía a través de “Decide Madrid” toma una decisión que es competencia de la Junta de Gobierno municipal, no hay problema, la medida tiene asegurada su realización, pero si la decisión tiene que ver con las funciones del Pleno del ayuntamiento, en el que están también otros grupos

políticos (el Partido Popular, el Partido Socialista de Madrid y Ciudadanos), la suerte que corra la medida dependerá del acuerdo de la mayoría. Pablo Soto admite la fragilidad del sistema: “Un gobierno en minoría puede que no consiga hacer vinculantes las decisiones, porque si en el Pleno toda la oposición vota en contra del resultado de la consulta, ganaría la oposición”.

Y la oposición, representada principalmente por el PP, es abiertamente crítica con el portal “Decide Madrid”. El portavoz adjunto de esta agrupación en el ayuntamiento, Íñigo Henríquez de Luna, ha declarado que Carmena y su equipo “usan los procesos de participación ciudadana como una coartada para legitimar sus decisiones de gobierno” (Delgado, 2016: web). Y la principal portavoz de los populares, Esperanza Aguirre, ha afirmado que está “en contra” del modelo de consultas porque cree en la democracia representativa (Gil y Bécades, 2016: web). Pablo Soto responde así:

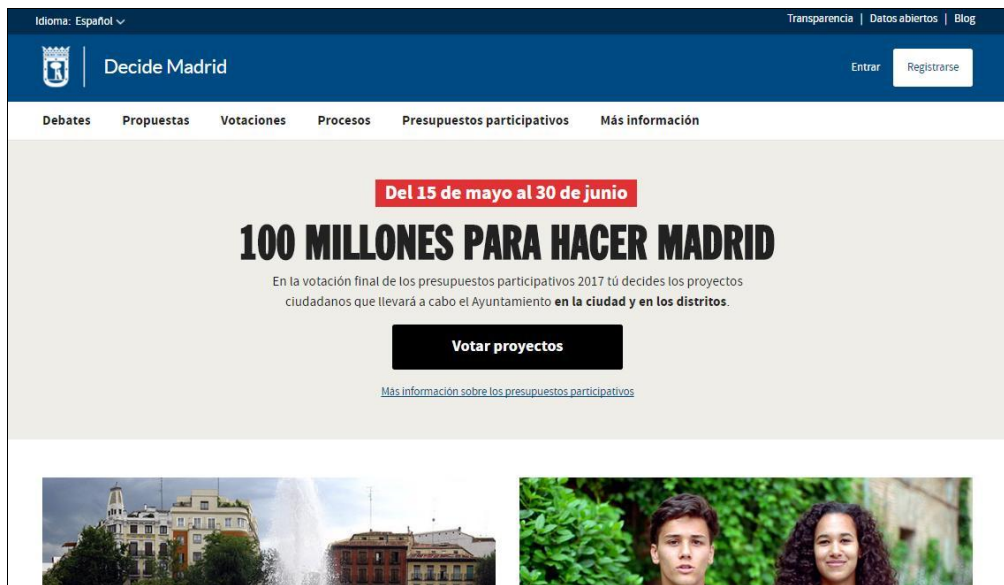
“Siempre se suele decir, por parte de quienes están en contra de estos mecanismos, que lo que vienen es a subvertir el régimen democrático actual porque van a tumbar todas las instituciones representativas. Pero la realidad es que esto es un pequeñísimo complemento a la grandísima cantidad de decisiones que se toman por medio de los representantes. Incluso en los sitios del mundo donde hay más referéndums, en Suiza o Estados Unidos en algunas ciudades, éstas siempre son un infinitesimal porcentaje de todas las decisiones. Por cada decisión adoptada directamente por la ciudadanía hay cientos de decisiones que toman los representantes día a día”.

A pesar de las diferencias, el Pleno ha aprobado medidas a favor del portal como reducir del 2% al 1% de la cantidad de madrileños que deben apoyar una propuesta para que sea sometida a votación general. También ha hecho suya la voluntad de concretar el billete único de transporte, la propuesta que más apoyos ha recibido hasta ahora y que fue aprobada en las votaciones de febrero del 2017.

“Ahora Madrid” defiende que la participación vinculante de los vecinos, una práctica que entraría dentro de la democracia directa, “produce gente más informada y con más cultura política”, “es más efectiva para tomar decisiones, por ejemplo, genera menos deuda (las regiones en Suiza con referéndums obligatorios para gastos públicos importantes gastan un 19% menos que las demás)” y “protege mejor los derechos humanos y los de las minorías que la representativa (decisiones como eliminar el derecho a la vivienda de manera efectiva, el derecho a la sanidad de personas migrantes, o iniciar guerras contra otros países, suelen darse

a través de gobiernos representativos)”, se lee en el apartado “Hechos sobre participación ciudadana y democracia directa” de la web. Así, pretenden alejarse de un esquema de “democracia representativa pura” que está “blindado” de la participación de la ciudadanía para acercarse a uno de “democracia representativa con mecanismos de democracia directa”.

¿Cuál es la estructura de contenidos de “Decide Madrid? El portal, en su página principal, luce así:



En la parte central se anuncia la votación de los presupuestos participativos de este año que empezó el 15 de mayo y acabará el 30 de junio. Los ciudadanos plantearon proyectos de gasto para sus distritos y para toda la ciudad que, luego de una fase de apoyos de otros vecinos y otra de evaluación técnica por parte del ayuntamiento, salen a consulta pública para ver si se ejecutan el 2018. En total, están en juego 100 millones de euros, 70 de ellos para iniciativas distritales y 30 para ideas en beneficio de toda la ciudad, un 66% más que el año 2016, cuando se pusieron en poder de los vecinos 60 millones de euros. Después seguiremos con los presupuestos participativos.

Arriba a la derecha de la cabecera, sobre un fondo azul oscuro, hay tres links: “Transparencia”, “Datos abiertos” y “Blog”. El primero lleva al portal de transparencia de la administración (<http://transparencia.madrid.es/>), en el que está la información sobre los funcionarios y sus sueldos, los planes de gobierno, los contratos, los presupuestos, las agendas de los delegados, además de un espacio que permite que los ciudadanos soliciten información

pública, incluso, sin identificarse. Entre diciembre del 2015 y abril del 2017, se tramitaron 1,051 pedidos, 68% de los que fueron presentados por personas identificadas y 32% por personas anónimas. El 27 de julio del 2017, el Pleno aprobó la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid, por la que se dispone la obligación de los distritos de dar información periódica sobre sus gestiones (un principio conocido como publicidad activa). Uno de sus capítulos crea el Registro de Lobbies por el que la ciudadanía conocerá los intereses de los visitantes de las oficinas municipales. Precisamente se usó “Decide Madrid” para que los usuarios comenten el texto de la ordenanza específica sobre el Registro de Lobbies que está por aprobarse. Los ciudadanos resaltaban una frase, como si estuvieran en Word, y se abría un cuadro en el que debían escribir el comentario o sugerencia. Asimismo, podían ver las frases resaltadas y comentadas del resto (una experiencia que en la web se incluía dentro de la función de “Procesos”).

El link “Datos abiertos” lleva al portal de datos abiertos del Ayuntamiento de Madrid (<http://datos.madrid.es/>). 274 conjuntos de datos, entre ellos el registro diario de la calidad del aire entre el 2001 y el 2017, la lista de accidentes de tránsito en los que estuvieron implicados ciclistas en lo que va del año y el censo de animales por distrito, están a disposición de cualquiera. El usuario puede, incluso, solicitar en línea algunos datos que no encuentra. Y, por último, el link “Blog” conduce a una bitácora en la que se publican noticias del tipo los quince libros más pedidos en las bibliotecas públicas de Madrid en marzo pasado, el próximo encuentro de programadores que buscan mejorar la tecnología abierta de “Decide Madrid” y la treintena de ayuntamientos de todo el mundo que han usado la aplicación madrileña para montar su propio Decide: lo han hecho, por ejemplo, la empresa de vivienda pública del Ayuntamiento de París (<https://www.budget-participatif.rivp.fr/>), Barcelona (<https://www.decidim.barcelona/>) y Buenos Aires (<https://baelije.buenosaires.gob.ar/>).

Debajo de la cabecera, sobre un fondo blanco, están en fila los botones de las distintas secciones del portal: “Debates”, “Propuestas”, “Votaciones”, “Procesos” y “Presupuestos participativos”. Explicaremos una a una. “Debates” son los foros en los que se discuten temas de la ciudad propuestos por cualquier usuario registrado, incluso aquellos que no están empadronados en Madrid (pueden abrirse una cuenta, pero no participar en las votaciones). Los debates pueden ser valorados en términos generales a través de un sencillo sistema inspirado en Facebook: un pulgar verde hacia arriba equivale a “estoy de acuerdo” y uno rojo hacia abajo, a “no estoy de acuerdo”. De este modo, los ciudadanos juzgan la relevancia de los asuntos planteados y los jerarquizan. Cuando uno hace clic en “Debates” le aparece la lista

de los que han estado más activos hoy. Al costado, figura el acceso a los debates “mejor valorados” a lo largo de la historia de la plataforma y otro enlace a los foros nuevos, los que se acaban de crear.

Veamos los temas que se debaten en “Decide Madrid” un día cualquiera. El martes 6 de junio del 2017, a las 23:14 horas, encabezaba la lista de los asuntos más activos uno titulado “Ahora Madrid no debe apoyar una celebración fanática, irracional, como el Ramadán” (votaron 36 personas: 72% a favor del tema y 28% en contra): fue iniciado el 1 de junio y tenía en ese momento 14 comentarios. Seguía “Multas por ensuciar calles”, una discusión sobre las sanciones a quienes arrojan desperdicios o no recogen los excrementos de sus mascotas (votaron 60 usuarios: 93% a favor y 7% en contra): la empezaron el 30 de mayo y tenía a esa hora 7 comentarios. Continúan “Ayuda a la vivienda a madres y padres separados” (21 votos mayoritariamente a favor del tema, 3 comentarios), “Aplicar la ley de igualdad de género en el callejero de Madrid” (21 votos sobre todo en contra de la discusión, 4 comentarios), “Sobre colectivos xenófobos” (21 votos mayoritariamente a favor del tema, 6 comentarios) y “Más columpios para niños 0-3 años” (36 votos sobre todo a favor de la discusión, 2 comentarios).

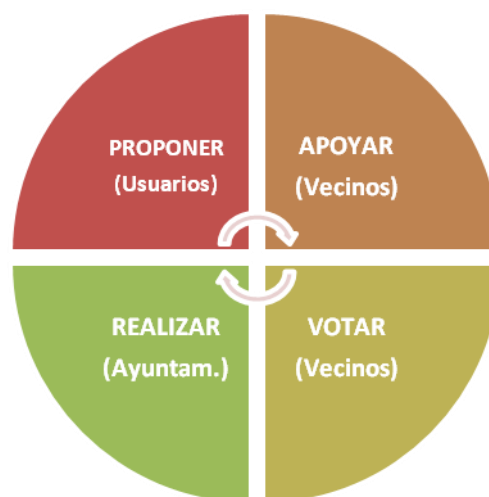
Llama la atención la considerable distancia que hay entre las personas que valoran los debates y las que participan en ellos. La tendencia es juzgar el tema sin haberlo discutido. Hay tres interpretaciones posibles: los usuarios prefieren que sean otros los que se expresen y debatan porque deliberar no les parece útil, los usuarios se limitan a hacer un clic a favor o en contra para no tener que esforzarse argumentando, o los usuarios confunden la dinámica del debate con la de una votación y piensan que simplemente deben mostrar su acuerdo o desacuerdo con el título de la discusión. En el apartado 3.3. analizaremos la calidad de la argumentación de uno de estos debates.

La siguiente sección de “Madrid Decide”, la más potente según Pablo Soto, es la de las “Propuestas”. Mientras los debates explicados anteriormente no derivan en nada concreto, este mecanismo de participación lleva a decisiones vinculantes para el ayuntamiento. Es una herramienta por la que cualquier usuario, incluso, si no es vecino de Madrid, plantea una idea que, de ser apoyada por el 1% de los habitantes empadronados (27.064 personas) durante un año, gana el derecho a pasar a una votación cuyo resultado es de cumplimiento obligatorio para el consistorio. La primera fase es la presentación de la propuesta: se pone un título y una explicación sencilla, sin necesidad de aportar una sustentación técnica. Están prohibidos los planteamientos que atenten contra los derechos fundamentales y las libertades públicas, los

que tengan fines delictivos y aquellos que reclamen procedimientos propios de otros mecanismos como los presupuestos participativos. La segunda es la etapa de apoyos: 27.064 madrileños empadronados deben “firmar” la iniciativa. Pueden hacerlo a través del portal (tienen que verificar su empadronamiento con un código seguro enviado a su teléfono móvil) o en físico en unas hojas que el promotor puede descargar desde la web y que deben ser entregadas en cualquiera de las 26 Oficinas de Atención al Ciudadano del ayuntamiento.

La tercera fase es la decisión sobre la propuesta: se dejan 45 días para que los habitantes se informen sobre la idea y la discutan, al cabo de los cuales viene la semana de votación propiamente dicha. Los madrileños empadronados mayores de 16 años, españoles y extranjeros, emiten su voto a través del portal, del correo postal o de las mesas presenciales que se habilitan en distintos puntos de la ciudad. Si durante los primeros 30 días del periodo de información y discusión otra propuesta alcanza los 27.064 apoyos, se junta a la primera para votarse conjuntamente. La idea es reducir costos. Lo que decida la mitad más uno de los participantes en las votaciones será de cumplimiento obligatorio para el gobierno local. Y la cuarta etapa es la puesta en marcha de la medida: el ayuntamiento, en el plazo de un mes, deberá realizar los informes técnicos que expliquen cuándo y cómo cumplirá lo acordado. En la web se podrá hacer el seguimiento del cumplimiento de la voluntad popular.

Podemos resumir el proceso de propuestas de “Decide Madrid” con el siguiente gráfico:



Pablo Soto, entrevistado para este trabajo, asegura que este mecanismo de propuestas “tiene la capacidad de cambiarlo todo. Tú a través de ese mecanismo derogas una norma o apruebas

una norma, como si lo ordenara el alcalde. Por ejemplo, que a partir de ahora este impuesto no se cobra, o a partir de ahora se cobra el doble, o a partir de ahora está permitido entrar con animales a los bares. Es cambiar las normas de convivencia. Poner esto en manos de la gente, sin que los políticos tengan la última palabra, es mucho poder”.

A continuación presentamos las cinco iniciativas más exitosas de “Decide Madrid”:

PROPUESTAS CIUDADANAS MÁS APOYADAS (HASTA FEBRERO DEL 2017)					
	Nombre	Autor y fecha	Explicación de la iniciativa	Apoys en web	Estado actual
1	"Billete único para el transporte público"	Inwit (15.9.15)	Es imprescindible que existan facilidades a la intermodalidad. Cambiar de medio de transporte público sin pagar más, en un periodo amplio (90 minutos al menos), es básico.	27.064	Aprobado en votación por el 93,94% de los participantes
2	"Madrid 100% sostenible"	Alianza por el Clima (15.9.15)	Queremos un Madrid que no amanezca con una boina de contaminación gris, que desafíe a las eléctricas, potencie las renovables y se asegure de que a ninguna familia le corten la luz.	27.064	Aprobado en votación por el 89,11% de los participantes
3	"Aplicación del IBI a los bienes inmuebles de la Iglesia"	Beatriz (16.9.15)	Se propone que el ayuntamiento estudie los mecanismos jurídicos necesarios para que pueda asumir la competencia que le permita aplicar el IBI a los inmuebles de la Iglesia Católica.	19.136	Archivado por no llegar a los 27.064 apoyos en un año
4	"Eliminar los festejos taurinos y las subvenciones"	Richi (15.9.15)	Exige al Ayuntamiento de Madrid que elimine las subvenciones y los festejos taurinos de la capital. De esta manera, seremos la ciudad clave en protección animal de toda España.	16.327	Archivado por no llegar a los 27.064 apoyos en un año
5	"Gratuidad del teléfono 010 Información Ayuntamiento y 092 Policía Local"	Victor.Arganzuela (15.9.15)	He llamado a estos números y me vino un recargo en la factura por no ser número gratuito (ni fijo) para mi sorpresa.	16.188	Archivado por no llegar a los 27.064 apoyos en un año

Elaboración propia

La mayoría fueron presentadas el 15 de setiembre del 2015, el mismo día que se abrió en el portal la posibilidad de registrar iniciativas ciudadanas. Sólo las dos primeras lograron pasar a la siguiente fase de votación de febrero pasado (la única consulta vinculante que ha habido hasta ahora). Las restantes fueron archivadas por no haber recibido como mínimo el apoyo de

27.064 madrileños empadronados en 12 meses. En el próximo apartado estudiaremos la suerte que corrieron las iniciativas que pasaron a votación y lo que les espera a partir de ahora.

Las propuestas ciudadanas, al 7 de junio del 2017, estaban lejos de lograr los apoyos mínimos para pasar a votación. La más respaldada era una titulada “Sanción a aquellas personas que no recojan las heces de sus mascotas”, que tenía 6.000 “firmas” de vecinos empadronados, o sea el 22% de lo que se necesita: tiene como plazo hasta el 28 de enero del 2018. Como se ve, coincide con uno de los temas más activos de la sección “Debates”, sin embargo, la discusión sobre esta iniciativa corre en su propio espacio en el que hay 72 comentarios. Seguían en el ranking de iniciativas “Sustitución total del alumbrado público por luces LED” (4.502 apoyos, 48 comentarios), “Replantar árboles talados” (4.307 apoyos, 5 comentarios), “Eliminar a los coches oficiales el privilegio de saltarse las normas de tráfico” (4.065 apoyos, 18 comentarios) y “Multas a los que no recogen las caquitas de sus perritos” (3.988 apoyos, 51 comentarios). Curiosamente, todas las propuestas, salvo la última, se presentaron el 18 de enero del 2017.

Salta a la vista también que la última iniciativa se traslapa con la primera: ambas piden exactamente lo mismo. Al respecto, Pablo Soto aduce: “Es importante que el gobierno no quite una propuesta alegando que hay otra similar, porque esos pequeños matices son los que pueden activar la potencia de una iniciativa” (Costantini, 2017: web). Lo cierto es que cada vez menos gente se interesa por plantear una iniciativa: si se comparan las propuestas registradas entre setiembre del 2015 y mayo del 2016 y entre ese mes del año pasado y mayo del 2017, resulta que han caído un 55%, de 11.172 a 4.910 (ibíd). El hecho de que la gran mayoría de iniciativas termine archivada llevó primero, en julio del 2016, a reducir del 2% a 1% del censo madrileño el mínimo de respaldos necesarios para pasar a votación. Y ahora se evalúa relajar aun más la exigencia: llevar a sufragio cada año las tres propuestas más apoyadas, así no hayan convencido ni siquiera a 27.064 vecinos.

En la fila de botones del portal “Decide Madrid” también figuran las secciones de “Votaciones” y “Procesos”. En la primera se recogen los resultados y estadísticas de los sufragios vinculantes realizados, por ahora sólo la votación de febrero pasado. Y en la segunda se recoge la opinión de la ciudadanía sobre asuntos que le interesan a la alcaldía: que comenten el texto de la ordenanza del Registro de Lobbies, que digan si se debe cambiar de nombre del barrio “San Andrés”, o que elijan entre un universo de proyectos urbanísticos el que les parece mejor para remodelar la Plaza de España.

La última sección es la de “Presupuestos participativos”. Aquí participan sólo los madrileños empadronados. Cada año el calendario es el mismo: del 18 de enero al 8 de marzo los ciudadanos hacen proyectos de gasto tanto para el distrito en el que viven (y que figura en el sistema) como para la ciudad entera, del 11 de marzo al 25 de marzo los vecinos respaldan los proyectos que más le interesan pulsando los botones de apoyo, del 26 de marzo al 14 de mayo el ayuntamiento hace una evaluación técnico y legal de los proyectos más apoyados y le pone a cada uno un coste aproximado, y del 15 de mayo al 30 de junio se realiza la votación de proyectos: los más votados, hasta que se acabe el presupuesto asignado a cada distrito y a toda la ciudad, se incluirán en el proyecto inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para el año siguiente.

El año pasado se destinaron 60 millones de euros a los presupuestos participativos, 34 se distribuyeron en los distritos y 26 en proyectos de impacto para toda Madrid. La asignación de los distritos dependió de la cantidad de habitantes: los más beneficiados fueron Puente de Vallecas (3.349.186 euros), Carabanchel (3.247.830 euros) y Latina (2.927.200 euros), y los menos fueron Retiro (1.057.155 euros), Vicálvaro (879.529 euros) y Barajas (433.589 euros). En Puente de Vallecas cada vecino disponía de 14,67 euros, mientras que en Barajas, de 9,32 euros. Este año la cifra subió a 100 millones de euros, 60 para iniciativas distritales y 40 para toda la ciudad.

Una de las características más llamativas de este sistema es la herramienta con la que los usuarios votan los proyectos finales: una barra que representa todo el dinero disponible (digamos, 100 millones) y que se va cubriendo de amarillo conforme vamos agregando proyectos, hasta que el dinero se agota. Algo así como un carrito de compras:



Así, el ciudadano puede sentir gráficamente, con ayuda de la tecnología, que es él quien está decidiendo en qué se gasta el dinero público. Ahora bien, ¿qué proyectos de gasto aprobó el año pasado? Tienen que ver sobre todo con la sostenibilidad ambiental:

PROYECTOS CIUDADANOS DE GASTO APROBADOS EN 2016 (PARA TODA LA CIUDAD)					
	Nombre	Autor	Explicación del gasto	Coste	Votos obtenidos
1	"Nueva red de puntos limpios"	Doktorzoidberg	Propongo crear una red de puntos limpios de proximidad para que todos los ciudadanos, incluidas las personas mayores, personas de movilidad reducida o simplemente personas que no poseen una cultura de reciclaje, puedan depositar sus residuos sin tener que invertir mucho tiempo.	250.000 €	4.405
2	"Aumento del número de casas de acogida para mujeres maltratadas"	Angeles Parra	Que se aumente el numero de casas de acogida para las mujeres maltratadas de la ciudad de Madrid.	550.000 €	4.316
3	"Plan de reforestación de Madrid"	Víctor Melero	Propongo un plan de reforestación y protección con especies autóctonas, principalmente, encinas carrascas (<i>Quercus ilex subs, rotundifolia</i>), coscojas (<i>Quercus coccifera</i>) y vegetación de ribera.	1.000.000 €	4.052
4	"Instalaciones de energía solar en edificios municipales"	AnaBelén Sánchez	Propongo que se instalen paneles fotovoltaicos y módulos solares en al menos el 80% de los edificios gestionados por el ayuntamiento para cubrir una parte de la energía utilizada por estos.	600.000 €	3.990
5	"Comprar 200 sonómetros para control de la policía de ruidos abusivos"	Pilar Morillo Rocha	Propongo comprar 200 sonómetros para que la policía controle los ruidos abusivos que denuncian los ciudadanos en la ciudad.	600.000 €	3.990

Elaboración propia

En un esfuerzo por involucrar a los adolescentes y jóvenes en los presupuestos participativos, el ayuntamiento ha creado el programa "Si te sientes gato" (<https://decide.madrid.es/sitesientesgato>), por el que se promueven discusiones sobre asuntos públicos en escuelas y asociaciones vecinales con la ayuda de adultos voluntarios. Al final, los menores pueden presentar sus proyectos de gasto.

3.2. Logros y yerros de las primeras cibervotaciones de Madrid

Del 13 al 19 de febrero del 2017 tuvieron lugar en Madrid las primeras votaciones de propuestas de “Decide Madrid”. El resultado fue vinculante para el ayuntamiento. Se sometieron a consulta las dos únicas iniciativas que habían logrado el respaldo de 27.064 vecinos (el 1% del censo): un “billete único para el transporte público” y “Madrid 100% sostenible”. También se aprovechó para preguntar a los ciudadanos sobre la conveniencia de reducir el tráfico vehicular en Gran Vía, sobre el proyecto urbanístico que más les gustaba para remodelar la Plaza de España (se dieron dos opciones) y, si vivían en Vicálvaro, Salamanca, Hortaleza, San Blas-Canillejas o Barajas, se les consultaban aspectos como el nombre de un espacio público o la pertinencia de proteger ciertos edificios históricos.

La iniciativa del billete único de transporte fue presentada el 15 de setiembre del 2015, el mismo día que el portal habilitó las propuestas, por un ciudadano de seudónimo “Inwit”. Se planteaba crear una modalidad tarifaria que permitiera desplazarse en distintos medios de transporte (metro y bus, por ejemplo) por el lapso de 90 minutos con un único pago. En la actualidad, aquellos madrileños que no tienen un abono mensual y compran billetes sueltos no pueden hacer trasbordos de metro y bus por un tiempo determinado: tienen que pagar de nuevo cada vez que cambian de medio. Es algo que no ocurre en múltiples ciudades europeas como Barcelona, por ejemplo, donde un mismo ticket permite moverse por metro, bus y tranvía en el lapso de 90 minutos sin volver a pagar.

Curiosamente, esta iniciativa ciudadana coincidía con una medida que el Ayuntamiento de Madrid venía preparando desde hacía algún tiempo: el “billete intermodal”, que es exactamente lo mismo. En una noticia publicada en el diario *ABC* el 12 de setiembre, tres días antes de que un vecino plantee el tema en el portal, José Manuel Calvo, concejal delegado de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, explicaba la propuesta municipal y señalaba que “creemos en la intermodalidad” y que “hay que pagar por viaje y no por el número de medios de transporte que coges para hacer ese viaje”. Agregaba que su equipo se interesó por el asunto porque “preocupa mucho”: cerca del 50% de las sugerencias ciudadanas que habían recibido era para el Área de Transportes (Serrano, 2015: web). Hechos como este llevarían al periódico *El Mundo* a afirmar en un editorial sobre la alcaldesa: “El objetivo de Carmena es utilizar el resultado de algunas de estas consultas como subterfugio para llevar a cabo políticas que no se atreve a ejecutar por sí misma. Más que un ejercicio democrático, se trata de una forma de abdicar de sus responsabilidades” (2016, web).

Lo cierto es que la propuesta ciudadana registrada en septiembre del 2015 tenía de antemano un horizonte incierto: el ayuntamiento no puede crear el billete único de transporte, es una competencia exclusiva del Consorcio Regional de Transportes, que depende de la Comunidad de Madrid. Lo más que puede hacer es plantear la medida desde el asiento que tiene en el consejo directivo del consorcio e iniciar una ronda de negociaciones con el resto de miembros para convencerlos de la pertinencia de considerar la voz de la ciudadanía, pero la decisión última dependerá de todos. El consistorio lo explicó en un informe técnico que publicó en el espacio de la propuesta. De este modo, se desactivaba el carácter vinculante de esta iniciativa: de salir aprobada en la votación, el ayuntamiento sólo se podía comprometer a intentar convencer a otros de que la realicen.

La otra propuesta votada en febrero, la de Madrid 100% sostenible, fue iniciativa de “Alianza por el Clima”, una organización que agrupa a más de 400 instituciones, y fue presentada también el 15 de septiembre del 2015. Planteaba que el ayuntamiento firme un manifiesto comprometiéndose a cumplir 14 medidas en pro de la sostenibilidad ambiental, entre ellas que la energía eléctrica que contrata la alcaldía tenga origen 100% renovable, que se diseñe un plan para sustituir paulatinamente las unidades de transporte público y municipal por vehículos eléctricos y que se implementen programas de eficiencia energética en los centros educativos. En el informe jurídico de competencia que hizo el consistorio y que figura en el espacio de la propuesta en el portal, luego de explicar que una gran parte de las 14 medidas estaban dentro de sus funciones, aclaró: “El Ayuntamiento de Madrid puede intentar llevar a cabo la mayoría de las iniciativas, aunque probablemente no todas sean ejecutables a nivel municipal”.

Las preguntas que se hicieron en febrero sobre las dos iniciativas ciudadanas fueron asépticas: “¿Estás de acuerdo con la propuesta ‘Billete único para el transporte público’?” y “¿Estás de acuerdo con la propuesta ‘Madrid 100% sostenible’?”, pudiendo responder el ciudadano que sí o que no. En cambio, la formulación de las preguntas en el asunto de Gran Vía fue problemática. Para que los vecinos decidan cómo se debía reformar la emblemática avenida madrileña, el ayuntamiento preguntó:

CONSULTA SOBRE GRAN VÍA	
1.	¿Estás de acuerdo con mejorar el espacio peatonal de la Gran Vía mediante la ampliación de sus aceras?
2.	¿Consideras necesario mejorar las condiciones de las plazas traseras vinculadas a Gran Vía para que puedan ser utilizadas como espacio de descanso y/o de estancia?
3.	¿Consideras que sería necesario incrementar el número de pasos peatonales de la Gran Vía para mejorar la comunicación peatonal?
4.	¿Estás de acuerdo en que el transporte público debe mantener su prioridad en la circulación rodada en la Gran Vía?

Joan Font opina que “las preguntas algo cargadas (¿quién vota contra “mejorar”, que es la expresión que aparece en tres de las cuatro preguntas?) denotan las tensiones entre un Gobierno que quiere escuchar pero que tiene claras preferencias sobre la decisión a debate” (2017: web). Consultado sobre si fue adecuado el uso reiterado de “mejorar” en las preguntas, Pablo Soto, concejal delegado del Área de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto del ayuntamiento, nos responde:

“No, allí ocurrió una cosa interesante de la que tenemos que aprender. Los políticos toman normalmente malas decisiones respecto a qué preguntas hacer, tratan de hacer unas preguntas a las que se va a dar una contestación que ellos quieren que se dé. Aquí lo que hicimos fue decirles a los técnicos de urbanismo que propusieran ellos las preguntas. Eso nos parecía que podía ser un elemento despolitizador. Y ocurrió lo contrario. Ocurrió que la propuesta de los técnicos incluía la palabra “mejorar”. Pero como los políticos ya habíamos tomado la decisión de dar un paso atrás, no diseñar ni corregir las preguntas, hubo que tirar adelante”.

Soto añade que, sin embargo, una distinta formulación de las preguntas no altera el sentido de los resultados:

“No hay ningún caso documentado de un referéndum que pudiera haber obtenido un resultado opuesto si se formulaba la pregunta de otro modo. En los miles de referéndums que se han estudiado no hay un solo caso [] La gente no es tonta. Los que creen que ampliar las aceras no mejora la situación de la Gran Vía, esos no van a dejar de votar que no por que se diga ‘mejorar’ en la pregunta”.

El último tema consultado en febrero que atañía a toda la ciudad fue el nuevo diseño de la Plaza de España. Fue la etapa final de un largo proceso participativo que empezó en diciembre del 2015, cuando el Ayuntamiento de Madrid reunió a asociaciones vecinales, dueños de hoteles, ecologistas, comerciantes, para pedirles que les ayudaran a elaborar un cuestionario de 18 preguntas que respondería la ciudadanía sobre la emblemática plaza. Habían decidido emplear una lógica “de abajo arriba”, en palabras de Soto, para decidir el futuro de ese lugar. La primera pregunta fue: “¿Crees necesario reformar la Plaza de España?”. Luego seguían otras como “¿Qué usos o funciones te gustaría que se realizaran en la Plaza de España?”, en la que se podía marcar “aparcamientos”, “mercadillos”, “permanencia y ocio”, “terrazas”, entre otras opciones; y “¿Qué crees que hay que hacer con los árboles que hay actualmente en la plaza?”, pudiendo contestarse “mantenerlos”, “trasladarlos a otras zonas”, “ampliar su número” y “no sabe”. La consulta empezó el 28 de enero del 2016 y duró hasta marzo: respondieron en físico y por internet algo más de 28.000 personas.

La siguiente fase fue convertir las respuestas de la gente en las bases obligatorias del concurso internacional de remodelación de la Plaza de España. Los diversos proyectos urbanísticos presentados fueron colgados en el portal. Luego vino una etapa mixta en la que trabajaron juntos los técnicos del ayuntamiento y la ciudadanía para valorar aquellas propuestas que cumplieran mejor lo deseado por la gente. Al final, los dos proyectos más apoyados, “Welcome Mother Nature” y “Un paseo por la cornisa”, quedaron para la votación de febrero de este año. Así, se podría anotar que este proceso reúne características que lo acercan al ideal ciberdemocrático de participación y deliberación.

¿Qué posibilidades tuvieron los ciudadanos para votar en febrero? En principio, el ayuntamiento envió a todos los empadronados en Madrid mayores de 16 años (unos 2,7 millones de personas) un sobre amarillo a sus casas con la información del sufragio, una cédula para emitir el voto y un sobre para depositarlo en el correo sin tener que pagar. Esta operación, en la que se invirtió aproximadamente la mitad del presupuesto de la consulta (1,1 millones de euros), permitió que “de un plumazo elimináramos todas las brechas de participación”, explica Pablo Soto. Aquellos que están hiperconectados a la red y aquellos que no recibieron por igual la invitación. Se inspiraron, explica el concejal de “Ahora Madrid”, en el modelo suizo. “Fue una decisión que tomamos con un poco de incertidumbre. A lo mejor la gente no lo recibía bien, pensando que enviar tantas cartas era un gasto demasiado alto para

una votación. Hicimos una “porra”. Si no recuerdo mal, aquí decía uno que iban a votar [por correo postal] 5.000 personas, otro 10.000, yo dije 60.000”.

La otra forma de votar era a través de la web de “Decide Madrid”. Soto explica que para hacerlo el usuario debía verificar su cuenta:

“En la carta que enviamos a las casas incluimos un código seguro para que, entrando en “Decide Madrid” con los datos personales, se pueda crear una cuenta segura y verificada. Nosotros comprobamos los datos que introduces (nombres y apellidos, fecha de nacimiento, DNI) con el padrón. Si en el padrón encontramos el registro, ya sabemos que existe una persona que vive en Madrid y que tiene derecho a votar, si tiene más de 16 años. Lo que nos falta comprobar es que eres tú el que está al otro lado de la pantalla. Podrías estar poniendo los datos de otro. ¿Cómo lo comprobamos? Puede que tengamos tu número de teléfono, por las gestiones que hayas hecho con la administración, o tu dirección de e-mail. Entonces, nosotros enviamos el código seguro a ese móvil o a ese correo electrónico. Un camino de comunicación verificado. Si eres tú, lo vas a recibir y lo vas a introducir en el portal”.

Después de votar, el usuario obtenía un código que le permitía luego verificar el sentido de su decisión. Finalmente, se desplegaron en Madrid una serie de mesas presenciales presididas por voluntarios en las que también se podía sufragar:



¿Cómo reaccionó la ciudadanía ante este esfuerzo democrático? Participaron 214.076 madrileños, el 7,8% del total de votantes potenciales. Más de la mitad, el 54,83%, lo hizo depositando su sobre en el correo postal, el 35,73% usó la plataforma web y sólo el 11,05% se

desplazó hasta las urnas. “Votó muchísima menos gente en urna de la que imaginábamos. Es mucho más problemático a nivel de logística, que establecer los mecanismos de voto por correo postal y voto electrónico”, cuenta el concejal. Sobre el uso minoritario del internet, señala: “Lo que ocurre es que la mayoría de la gente en la ciudad no conoce ‘Decide Madrid’. Y la carta sí que le llegó a la gente a su casa. Si tuviéramos una manera electrónica de hacer llegar el portal a la gente...”. En todo caso, lo que triunfó fue un “voto a distancia” que no corrió por las etéreas autopistas de la información, sino por las calles de Madrid en los camiones del correo postal.

El sobre lo usaron incluso los participantes más jóvenes: de los 7.181 votos que emitieron madrileños entre los 16 y 19 años, 4.300 se enviaron por correo postal, 2.305 por la web y 576 por las urnas. Y de los 12.561 votos que realizaron vecinos entre los 20 y 24 años, 6.021 se mandaron por correo, 5.628 a través del portal y 921 por las mesas presenciales.

La evaluación que hacen de los comicios desde la administración es positiva. “Como primer paso es histórico, es abrumador: las decisiones que se han adoptado, la respuesta. Si tuviéramos que calificar el proceso como la cumbre, el pináculo de la carrera democrática de Madrid, a lo mejor sería un fracaso”, comenta Pablo Soto. *El País* afirmó en un editorial del 28 de febrero último:

“Por muy respetables que sean los 212.000 ciudadanos que se han acercado a las urnas [esa era la cifra del conteo en ese momento], una participación del 7,8% no contribuye precisamente a legitimar la democracia directa. Al contrario, como muestra el caso del parque Felipe VI, que 2.528 madrileños (apenas un 0,1% de los 2,7 millones con derecho a voto) puedan cambiar el nombre del segundo mayor parque de Madrid, muestra la fragilidad del ejercicio y lo fácil que es abrir paso a la demagogia”.

Le preguntamos a Soto qué significa que el 92,2% de madrileños no haya participado. El informático responde:

“Bueno, significa que todavía hay mucho camino que recorrer. Desde luego, hay una cosa que hay que tener en cuenta: es relativamente fácil conseguir una participación muy alta porque es una cuestión de recursos, de dinero. Cuando unas elecciones en España se producen se articula un derecho electoral que hace que se abran 3.300 mesas de votación en Madrid, se abren todos los colegios electorales, se establecen en los medios de comunicación unos espacios electorales para que se expongan las posturas y se pida el voto. Se articula todo un engranaje del Estado que va destinado a que toda la población vote. Esto no fue lo que ocurrió en febrero

[] En unas elecciones el coste es mayor que en la consulta que hicimos. Nosotros por elector gastamos 0,3 euros aproximadamente. En unas elecciones por elector se gastan 4 euros”.

Le repreguntamos si no podría haber pasado que los asuntos objeto de la consulta no despertaron el interés de las mayorías. “Tengo dudas. El tema siempre es el factor principal en la participación. Yo creo que en este caso [la baja participación] no ha sido tanto por los temas, sino por el conocimiento que tenía la ciudadanía de que la votación se estaba produciendo”, responde Pablo Soto. Según una encuesta hecha por el ayuntamiento en noviembre del 2016, menos del 25% de habitantes conocía “Decide Madrid”. A inicios de junio del 2017, los registrados en el portal eran alrededor de 315.000. Las banderolas que colgaron en los postes de Gran Vía y de otras avenidas principales anunciando la votación de febrero no fueron suficientes.

Cabe agregar, sin embargo, que fue el proceso participativo que ha convocado a más gente en Madrid: en los presupuestos participativos del 2016 intervinieron unas 45.000 personas, la cifra más alta en la historia de la ciudad. En París la primera convocatoria de presupuestos movilizó a menos de 40.000 personas. El encargado del Área de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto afirma que la convocatoria de febrero “superó nuestras expectativas”, que eran de unas 100.000 personas. “Para nosotros hubiera sido una alegría muy grande que hubiera participado el doble o el triple de gente, pero también hubiera sido un problema, por los recursos del ayuntamiento”, señala.

Una polémica surgió en torno a la seguridad del proceso: el portal de informática *ADSL Zone* publicó un artículo en el que explicaba cómo cualquiera que tuviese el DNI, la fecha de nacimiento y el código postal de una persona habilitada para votar podía, mediante un correo electrónico creado para la ocasión y un teléfono móvil donde recibir el código seguro, verificar una cuenta y participar en nombre de otro (González, 2017: web). Soto comenta:

“Este sistema no es infalible, igual que el sistema electoral no es infalible. De lo que se trata es que sea muy costoso en términos económicos y penales cometer fraude, de manera que se haga imposible por vía fraudulenta cambiar el sentido de una votación
>[] Si pones los datos de una persona de la que no tenemos información, tienes que introducir un teléfono móvil. Te vamos a validar un teléfono móvil y te vamos a enviar un código allí. O sea, para conseguir mil votos tienes que asumir cuatro mil años de cárcel y comprar mil tarjetas SIM”.

Los resultados de las votaciones fueron los siguientes: el billete único de transporte fue aprobado por el 93,94% de participantes, el plan de Madrid 100% sostenible recibió el 89,11% de respaldos, y en la consulta de Gran Vía ganó abrumadoramente el sí:

RESULTADOS DE LA CONSULTA SOBRE GRAN VÍA	
1. ¿Estás de acuerdo con mejorar el espacio peatonal de la Gran Vía mediante la ampliación de sus aceras?	Sí (85,49%) No (13,79%)
2. ¿Consideras necesario mejorar las condiciones de las plazas traseras vinculadas a Gran Vía para que puedan ser utilizadas como espacio de descanso y/o de estancia?	Sí (88,25%) No (9,8%)
3. ¿Consideras que sería necesario incrementar el número de pasos peatonales de la Gran Vía para mejorar la comunicación peatonal?	Sí (66,74%) No (31,44%)
4. ¿Estás de acuerdo en que el transporte público debe mantener su prioridad en la circulación rodada en la Gran Vía?	Sí (92,23%) No (6,71%)

La única pregunta que tuvo respuestas relativamente divididas fue la tercera, sobre los pasos peatonales que debería tener la avenida. En todo el resto, los participantes coincidieron. Yanina Welp, codirectora del Centro Latinoamericano de la Universidad de Zurich e investigadora de la democracia directa, explica que los altos porcentajes en una consulta son indicador de la falta de debate y contraposición de ideas: lo saludable, señala, debió ser que en Madrid hubiese gente en la calle haciendo campaña por el no (Pérez y Llaneras, 2007: web). En referencia a los resultados generales de las votaciones, *El País* opinó: “Un refrendo tan masivo por parte de los votantes a una propuesta (en algunos casos, del 92%) es una señal clara de que la pregunta es trivial o gratuita” (2017: web). Pablo Soto responde así a los comentarios sobre Gran Vía:

“Esto lo dicen luego de los resultados. Esos resultados no podíamos tenerlos antes de hacer esa pregunta [] Que ahora haya un consenso general respecto de la Gran Vía se debe a que se ha sometido a votación y se ha visto que el debate era un poco artificial. No había dos posturas igual de razonables, sino que había una muy razonable con la que el 90% de la población estaba de acuerdo y otra que una minoría, que tiene mucha visibilidad a lo mejor y mucha capacidad para contar su mensaje, defendía. Pero claro,

esto lo saben ahora. Vamos, nadie podía predecir los resultados, si no hubieran ido a las casas de apuestas y se hubieran hecho millonarios”.

El último resultado concerniente a toda la ciudad fue el del nuevo diseño de Plaza de España: ganó “Welcome Mother Nature” (presentado con el código X), con un 51,99% de los votos, mientras que “Un paseo por la cornisa” (código Y) obtuvo el 30,01%. Un 18% de participantes dejó en blanco su cédula.

¿Qué siguió después de la votación? El Ayuntamiento de Madrid tuvo un mes para preparar los informes técnicos que mostraran el camino que se seguirá para cumplir las dos propuestas aprobadas: la del billete único de transporte y Madrid 100% sostenible. El plazo venció el 28 de marzo pasado, pero el consistorio concluyó los informes recién el 23 de mayo. Soto admite que “teníamos un mes para hacer ese informe” y “han pasado más meses”. Lo explica así: “Hemos estado negociando duramente”. Con Madrid 100% sostenible no ha habido problemas, pues, explica el concejal, lo propuesto está dentro del ámbito de responsabilidades del ayuntamiento. Se reunieron varias áreas de la alcaldía, entre ellas las de medio ambiente y urbanismo, con los proponentes, para acordar en torno a 80 acciones para materializar la iniciativa.

No ha ocurrido lo mismo con el billete intermodal, pues la decisión de crearlo depende en última instancia de una votación en el Consorcio Regional de Transportes, adscrito a la Comunidad de Madrid. El ayuntamiento, que es integrante del consejo directivo de esa entidad, puede introducir el tema en el orden del día y trata de convencer a sus miembros, reunirse con el consejero de transportes para darle argumentos a favor del billete y otras acciones similares. “Son medidas que son un poco insatisfactorias para mí, pero son las medidas de lo que puede hacer como máximo el ayuntamiento”, explica el concejal. Y agrega: “El ayuntamiento hace todo como si Manuela Carmena hubiera tomado la decisión, como si hubiera sido una decisión al más alto nivel, sin dejar ningún resquicio o que la decisión esté en el aire”.

Convencer a la élite tecnocrática de transportes de cumplir una propuesta nacida en el ciberespacio puede ser difícil. “La Comunidad de Madrid no está de acuerdo”, reconoce Soto y aduce que este rechazo no es una divergencia técnica, sino “algo más de la política en el sentido que menos le interesa a la ciudadanía”. Y adelanta una propuesta que les harán a los técnicos para convencerlos de crear el billete: “Estamos dispuestos a que se ponga el coste

por parte del ayuntamiento, que sea el ayuntamiento el que asuma el presupuesto. Es decir, que si no se lleva a cabo es por cerrazón de los políticos de la Comunidad de Madrid”.

3.3. ¿Se recuerda a Habermas en los foros del ayuntamiento?

En el portal “Decide Madrid” los usuarios no sólo votan, sino también deliberan. Cuando crean un proyecto de gasto y buscan apoyos, se ven obligados a sustentar sus ideas, cuando plantean una propuesta que necesita el respaldo de 27.064 vecinos para pasar a la fase final deben argumentar. Y los espacios de cada iniciativa están plagados de comentarios tanto a favor como en contra. En teoría, las mejores razones pesan y logran que los participantes se posicionen en el debate, como si todos tuvieran presente la “situación ideal de diálogo” de Habermas (citado en Fishkin, 1995: 67): la argumentación sincera, y no las falacias, hacen que la deliberación avance y se consiga el bien común.

¿Cuándo se puede decir que hay un argumento y no una falacia? De la mano de Carlos Pereda (Vega y Olmos, 2011: 249-252) podemos afirmar que hay tres condiciones que configuran un argumento: la pertinencia, la inteligibilidad y la veracidad. La primera es la relación que guarda el mensaje con la discusión. Por ejemplo, si se está debatiendo sobre la conveniencia de implementar aparcamientos de bicicletas en los centros educativos de Madrid y alguien menciona que “el verdadero problema de la educación escolar en la ciudad es el bajo nivel de los profesores, por lo que se les debe subir el sueldo”, su intervención no sería pertinente, pues se alejaría del objeto del diálogo: saber si se debe acondicionar aparcamientos en las escuelas. En cambio, si alguien dijera que “esos aparcamientos no son una buena idea porque ciclistas ajenos a los centros educativos podrían entrar y poner en peligro la integridad de los menores”, más allá de si esto tiene sustento, sería una argumentación pertinente, pues se circunscribe al tema debatido.

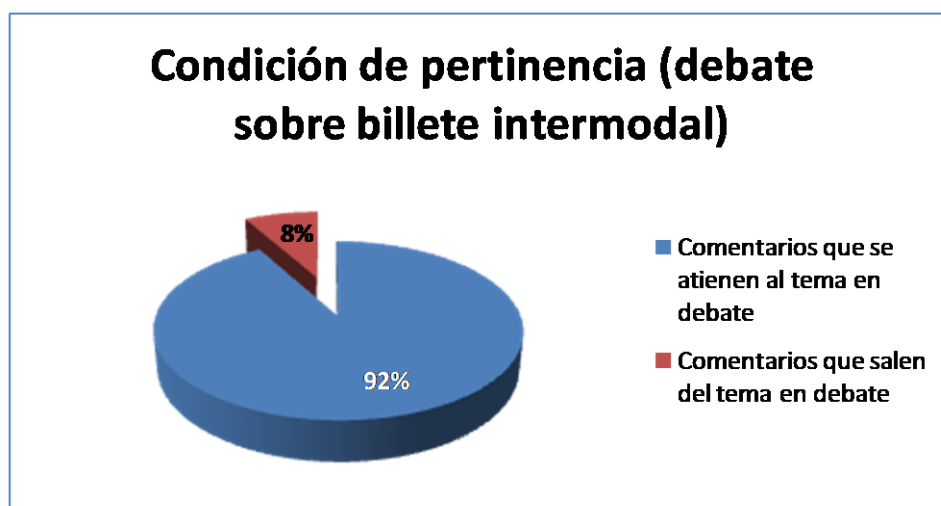
La inteligibilidad, por su lado, tiene que ver con la claridad con la que es expuesta una idea. Si un *post*, por las palabras que usa y la sintaxis que tiene, resulta comprensible para la mayoría de participantes, se cumpliría esta condición. Pero si el comentario es ambiguo, crítico u oscuro sintácticamente, no. A veces, en los medios digitales, la inteligibilidad está fundada en algo tan anecdótico como un buen tecleo. Y, por último, la veracidad es la presencia de sustentos que apoyen la tesis que se defiende, siendo los más comunes de dos tipos: los argumentos fácticos y los de autoridad. Los primeros son los hechos, estadísticas, datos comprobados, que se invocan para respaldar la posición propia, mientras que los segundos son las alusiones a especialistas, testigos o terceros que acreditan que algo es como se afirma. Incluso, el argumentador puede ser una autoridad si es que recurre a su propia experiencia para validar algo.

Son numerosos los casos de comentarios que, siendo claros y sustentados, no guardan relación directa con el tema en discusión, o que, siendo pertinentes y claros, no aportan sustentos de ningún tipo. En tales casos, sostiene Pereda, serían falacias. Y un verdadero proceso deliberativo discurre con argumentos. De hecho, los participantes suelen detectar la falta de pertinencia, inteligibilidad o veracidad para ponerla en evidencia y evitar que la discusión se asiente sobre el frágil castillo de las falacias.

¿Se está cumpliendo el ideal argumentativo en el portal del Ayuntamiento de Madrid? Para tener una aproximación analizamos el foro mejor valorado de la sección “Debates” de “Madrid decide”. Se titula “Cambiar de transporte público sin pagar otro billete” y fue iniciado el 7 de septiembre del 2015, días antes de que se presentara la propuesta del billete intermodal. La empezó un ciudadano de seudónimo “SERGSG”. Tomamos una muestra de 200 comentarios (de los 275 que hay en total) y le aplicamos una plantilla de análisis para determinar la pertinencia, inteligibilidad y veracidad de cada uno de los mensajes. En el caso de los comentarios que fueron respuesta a otro comentario, la pertinencia estuvo en función del primer mensaje, y consideramos que un comentario tenía sustento fáctico si mencionaba nombres propios o cifras, no sólo si los sugería: por ejemplo, si decía “Barcelona” y no “una ciudad catalana” (ver anexo 6.2).

El tema del debate, que le pareció adecuado a 5.044 madrileños, fue definido por su promotor en los siguientes términos: “Creo que una manera de fomentar el transporte público sería que durante un periodo de tiempo determinado, por ejemplo una hora, el usuario pudiera cambiar de medios de transporte. Muchas veces la parada de metro o de autobús está lejos. De esta manera, sería mucho más cómodo para los usuarios. Sé que existe un billete de 10 viajes similar, pero es caro y no merece la pena, lo que yo propongo es hacerlo con el mismo coste del billete actual”.

¿Los participantes se atuvieron al asunto discutido? El siguiente gráfico lo muestra:



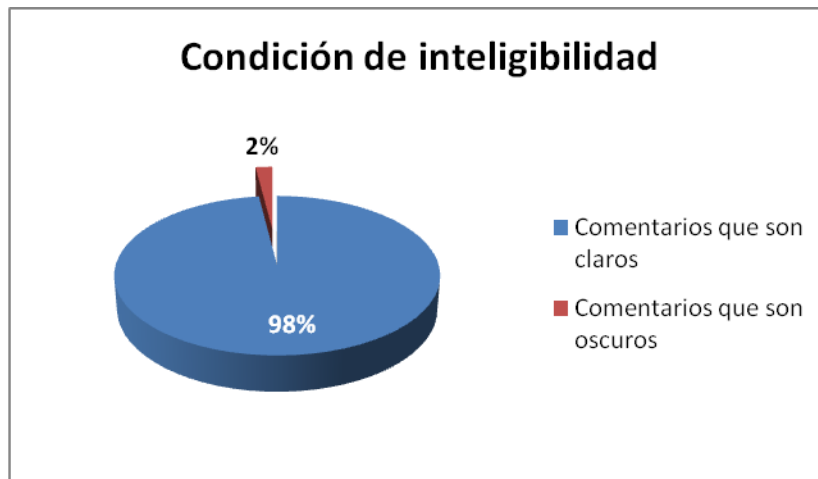
La gran mayoría de miembros del foro se mantuvo dentro de los términos establecidos por el iniciador, opinando principalmente a favor de la intermodalidad. Sólo el 8% (16 comentarios) estuvo fuera de la discusión. Por ejemplo, el usuario “alxmdm” escribió el 9 de septiembre del 2015, a las 20:35:

“Hombre, la propuesta es buena, pero creo que sería mejor otra propuesta que se ha lanzado, que es la de reinstaurar los servicios nocturnos de las líneas L de autobús. El metro es muy costoso y además necesita un cierto mantenimiento que a lo mejor el ayuntamiento sólo se puede permitir si lo cierra por la noche. Si hubiera los medios suficientes, lo apoyaría al 100%, pero creo que con restaurar los buses L iríamos bastante bien”.

Este participante decide, en vez de tomar parte en el debate, hacer otra propuesta dentro del debate. Un asunto para el que pudo abrir un foro propio. No explica por qué la iniciativa del billete intermodal le parece buena, algo que menciona al vuelo, estaba apurado por defender su propia propuesta. La misma actitud tuvo el usuario “zamuntx” el 11 de septiembre del 2015, a las 11:15, cuando comentó:

“Algo que es muy necesario, vital, es unificar la red de metro y cercanías. Mapas unificados, una única página web y *app* para todo el transporte de Madrid (incluyendo EMT y Bicimad) y una única tarjeta magnética para todos los medios de transporte (incluyendo Bicimad y coches de alquiler eléctricos) que pueda utilizarse para cargar títulos de viaje en otras ciudades, incluyendo Renfe, metro de Barcelona, autobuses de Santander, *bicing*, etc”.

Por muy interesante que resultara la iniciativa de este ciudadano, estaba fuera de lugar. El espacio que usaba para expresar su propia propuesta había sido creado por otro para discutir el billete intermodal. La falta de sintonía puede llevar una discusión a la esterilidad. Aunque este no fue el caso, ya que el 92% de participantes se atuvo al debate planteado. Algo parecido se vio en cuanto a la claridad de lo expuesto:

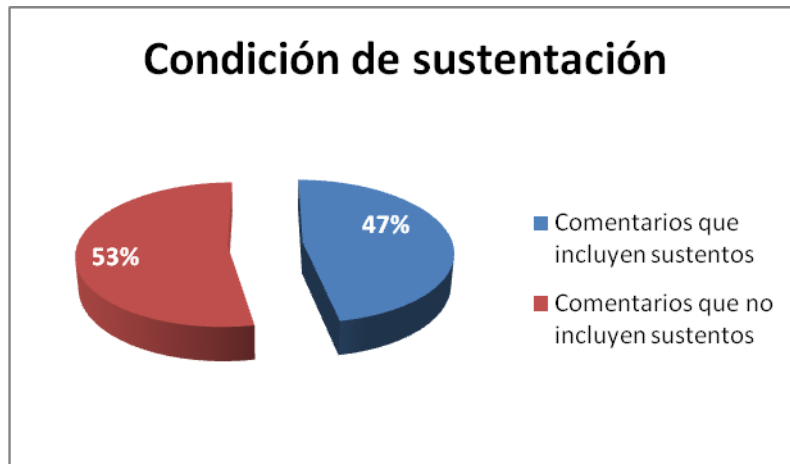


El 10 de septiembre del 2015, a las 18:44, “hector” escribió:

“Leemos todos los días que tenemos necesidad de recaudación para poner en marcha una sociedad más justa, yo propongo que con la ley que tenemos se llame al orden a todos esos coches de alta gama que durante años se han estado y siguen estando imputados a actividades principalmente por las clases adineradas y nos llevaríamos una gran sorpresa de mucho dinero para todos, y además de contaminar más y crear impuestos especiales como en muchos países de nuestro entorno, por contaminar y por ser de lujo. Se me ocurre que este dinero podría a la vez ser utilizado para rebajar los impuestos a vehículos que necesitamos las familias. Y empresas que por otra parte son las que fabrican en España siendo estos últimos un bien necesario en las familias en una sociedad moderna y beneficiar a nuestra industria”.

No queda claro qué propone este usuario en general, ni mucho menos qué piensa sobre el billete único de transporte. La forma en que está construido el comentario, oscura, errática, cimbreada, impide la valoración de sus ideas. Sin embargo, mensajes de este tipo fueron muy escasos durante el debate del billete intermodal. Casi todos (el 98%) fueron inteligibles.

No se vio la misma unanimidad cuando se evaluó la veracidad de los comentarios, es decir, si aportaban sustentos que apoyaban sus afirmaciones:



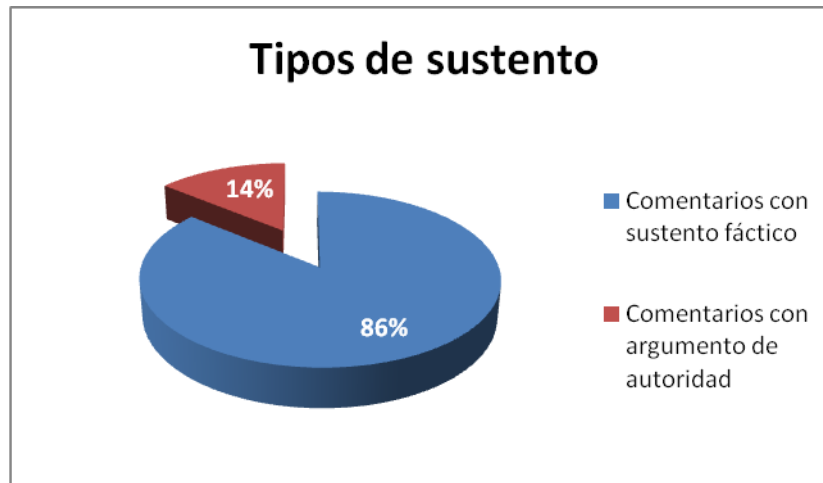
Poco más de la mitad de los mensajes en el foro (el 53%, 106 en términos absolutos) no ofrecieron ningún tipo de apoyo fáctico ni de autoridad para sus aseveraciones. Se limitaron a sostener algo sin explicar cómo habían llegado a esa certeza, o a mostrar su apoyo al billete sin más. Por ejemplo, “charlieboy”, el 9 de septiembre del 2015, a las 18:10, comentó: “Totalmente de acuerdo, sólo que una hora para una ciudad como Madrid es muy escaso, tendría que ser mínimo 80 minutos desde mi punto de vista [el promotor del debate había mencionado que el billete podría durar una hora]”. No explicó este participante por qué veinte minutos hacían la diferencia: si, por ejemplo, hubiera contado su propia experiencia en el metro, detallando las estaciones que usa cada vez que va al hospital, sumando los minutos que le toma cada trasbordo, podría haber concluido que una hora no es suficiente. En tal caso, hubiera usado un argumento de autoridad.

En otro momento, los usuarios comentaban la posibilidad de replicar en Madrid un sistema de tarificación londinense llamado Oyster. El 2 de diciembre del 2016, a las 21:54, “arkaos” escribió: “Considero que el modelo de pago estilo Oyster no fomentaría un mayor uso del transporte público”. Nada más. El participante no explicó por qué, no contó una experiencia, no dio una estadística, no citó a un especialista. Se limitó a decir lo que creía. A los ojos de Pereda, sería una falacia.

Hubo también mensajes del tipo: “Pues entonces bajar el precio del abono transporte porque es un robo”. Además de no ser pertinente (el debate era sobre un nuevo billete, no sobre el abono regular), este comentario del usuario “jaja”, publicado el 10 de septiembre del 2015, a las 15:37, no sustentaba su opinión, por ejemplo, no contrastaba el precio del abono madrileño con el de otras ciudades españolas en los que era más bajo, para demostrar que era injustificadamente alto. O, incluso, mencionar las finanzas del Consorcio Regional de

Transportes de Madrid le hubiera podido ayudar a respaldar su posición.

Un 47% de los participantes sí usó algún tipo de sustento en sus intervenciones. ¿Cuál fue el más utilizado? Se aprecia en el siguiente gráfico:



El argumento claramente más socorrido fue el fáctico: hechos comprobables que los usuarios invocaron para demostrar sus puntos de vista. El más común fue poner ejemplos de otras ciudades que ya tienen un billete intermodal. El 8 de septiembre del 2015, a las 16:06, “CarmenPlaza” comentó: “Esta opción ya existe en París, desde que picas el billete ya sea en el metro o en el autobús tienes una hora para cambiar de medio y te vale el billete, estoy de acuerdo con la proposición”. Este tipo de sustento se basa en la transparencia, pues cualquiera puede entrar a la página web del metro de París y verificar lo afirmado. “Perico”, el mismo día, a las 16:13, escribió: “En New York también hay un sistema parecido. Puedes coger dos buses y el metro en un plazo de tiempo con el mismo billete”. Igualmente, es algo que se puede comprobar fácilmente.

Pero también se dieron ejemplos españoles. “Sara” escribió también el 8 de septiembre, a las 16:28: “Así funciona en Barcelona, y es lo más razonable. En una hora puedes cambiar de metro a autobús o cercanías con el mismo billete”. Un sustento fáctico como este permite la aportación (o la corrección) de otros usuarios, aunque no fuese inmediata. Así, “Luis Fernando Torrijos”, el 14 de febrero del 2017, a las 20:18, comentó:

“El T-10 de Barcelona es mucho más justo que el bonobús de Madrid, y más barato. Además de poder hacer trasbordos durante 90 minutos puedes ceder el abono en el último uso para que

otra persona viaje si te ha sobrado tiempo. A veces ves un billete dejado para alguien con este fin. Ahorras un euro a alguien sin coste para ti”.

Los argumentos fácticos no sólo se usaron para defender el billete intermodal. “Apotema”, el 7 de septiembre del 2015, a las 13:41, prefirió ser cautelosa y escribió: “Esta era una de las propuestas que se tocaron durante el debate del programa de Ahora Madrid. El ayuntamiento debe hacer números y por lo menos informar, si no salen las cuentas, de las razones por las que no se puede llevar a cabo esta medida”. La alusión a un hecho comprobable, la presencia del mentado billete en el debate electoral de “Ahora Madrid”, le da entidad a este mensaje.

Los sustentos de autoridad, en cambio, fueron usados en mucha menor medida: sólo el 14% de los que argumentaron recurrió a ellos. Y en la gran mayoría de casos fue una autoridad dada por la experiencia. El propio iniciador del debate, “SERGSG”, el 7 de septiembre del 2015, a las 13:35, explicó lo mucho que le convendría hacer trasbordo de bus a metro sin tener que pagar de nuevo: “Por ejemplo, yo vivo por la zona de Cuatro Vientos-Las Águilas y caminando a buen paso hasta el metro son unos 15-20 minutos. Hay un bus que si lo cojo me deja en la boca de metro de Aviación Española en menos de 5 minutos”, comentó. “Lucia” también recurrió a su propia vivencia para justificar un billete intermodal. El 9 de septiembre del 2015, a las 13:24, escribió: “Para ir de mi antigua casa al trabajo tenía que usar metro y bus, es decir, pagaba dos billetes (o dos viajes de metrobús) por trayecto. Iba de la glorieta de Quevedo a la calle Linneo. Sí creo necesario que se pueda hacer trasbordo gratuito entre metro y bus”.

El usuario “Nacho_npt”, el 8 de septiembre del 2015, a las 19:40, explicó así por qué le convendría aprobar el billete:

“Muchas veces que visitamos el casco histórico con mis dos hijas nos merece la pena ir en vehículo particular (cuando no vamos en bicicleta, pero ese es otro debate), ya que el coste de 4 personas ida y vuelta, con trasbordo de autobús a metro, nos sale por la escandalera de 18 € (la pequeña por fortuna este año no paga). En ciudades como Copenhague, a la que acabo de visitar, puedes comprar un billete sencillo que te vale durante una hora para todos los transportes: tren, metro y autobús, existiendo la posibilidad de comprar un billete turístico para 24 horas (los menores de 12 años no pagan). Esta medida implicaría que más gente usase el transporte público en lugar del vehículo particular, lo que implica menos congestión, más movilidad y evidentemente más ingresos para el consorcio. Lo de ir en bicicleta, que también lo hacemos, con niñas de 6 y 7 años, resulta un peligro, pero eso es otro debate”.

Este participante cita su propia experiencia para defender su posición. Y consciente de que no debe salirse del tema en debate (condición de pertinencia), deja el asunto de las bicicletas para otra discusión.

En la medida en que los foros de “Decide Madrid” registren intervenciones pertinentes, claras y sustentadas se acercarán al ideal de la ciberdemocracia. Según Pablo Soto, delegado del Área de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Madrid, a mayo del 2017, unos 315.000 madrileños ya formaban parte del portal. En contraste, sólo cuatro funcionarios municipales administran la plataforma. Los debates, pues, están en mano de los ciudadanos.

4. Conclusiones

- El portal participativo “Decide Madrid” busca implementar mecanismos de democracia directa en el gobierno de la ciudad sin afectar las instituciones de la democracia representativa. Se asume que el modelo de representantes debe estar vigente, pero se debe complementar con herramientas de democracia directa.
- La dinámica del portal, basada en la presentación, discusión y apoyo de propuestas ciudadanas, está inspirada en nociones de las democracias participativa y deliberativa. El Ayuntamiento de Madrid pretende involucrar al mayor número de madrileños en la gestión pública y hacer que deliberen en los foros virtuales en busca de las mejores decisiones. Al final, votan, usando un mecanismo de democracia directa que hace que el proceso tenga carácter vinculante.
- La legislación española dificulta la incorporación de los mecanismos de democracia directa en la administración pública, fundada sobre la idea de la democracia representativa de que una élite cualificada toma decisiones a nombre de una ciudadanía no cualificada. La Constitución impide las consultas populares vinculantes para la política cotidiana (sólo la admite para la reforma constitucional o de los estatutos autonómicos) y la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local obliga a los ayuntamientos a pedirle permiso al gobierno central cada vez que quieran preguntarle algo a los vecinos.
- “Decide Madrid” es una plataforma circunscrita dentro de la política municipal de participación ciudadana, transparencia y gobierno abierto. Los tres ámbitos están entrelazados en la web: junto a las iniciativas vecinales, por ejemplo, está el debate sobre el nuevo Registro de Lobbies y la oferta de 274 paquetes de datos para descargar.
- De las cinco secciones que tiene el portal (“Debates”, “Propuestas”, “Votaciones”, “Procesos” y “Presupuestos participativos”) las que implican resultados vinculantes son “Propuestas”, “Votaciones” y “Presupuestos participativos”. En la primera se plantean iniciativas ciudadanas que, si obtienen el apoyo del 1% de madrileños mayores de 16 años (27.064), pasan a un sufragio en el que las decisiones son de cumplimiento obligatorio para la administración (los comicios se realizan en “Votaciones”), y en la última los vecinos hacen propuestas de gasto que son aprobadas de acuerdo al número de apoyos que logran. “Debates”, por su lado, permite que se abran foros sobre temas de la ciudad y en

“Procesos” se pide la opinión de los ciudadanos sobre aspectos como el nombre de un parque o el texto de una ordenanza.

- Sólo dos propuestas ciudadanas, presentadas el mismo día que el portal abrió en septiembre del 2015, han llegado a la fase de votación: el billete único de transporte y Madrid 100% sostenible. La primera coincidía con una medida que venía preparando el consistorio. El billete lo aprobó el 93,94% de participantes, pero es de difícil ejecución: la decisión de crearlo depende en última instancia del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, donde el ayuntamiento tiene sólo uno de los asientos. El compromiso vinculante es, pues, tratar de convencer a los demás de la pertinencia de la medida.
- En las votaciones de febrero del 2017, además de someter a consulta el billete intermodal y Madrid 100% sostenible, se hicieron cuatro preguntas sobre la reforma de la avenida Gran Vía que tuvieron un sesgo sutil: tres interrogantes incluían la palabra “mejorar”. El ayuntamiento admite el error, pero asegura que un planteamiento diferente no hubiera cambiado el sentido de los resultados.
- El proceso más cercano al ideal de la ciberdemocracia de “Decide Madrid” es la remodelación de Plaza de España, que también se consultó en febrero pasado. Con el fin de revertir la lógica del poder de arriba abajo hicieron una serie de consultas para que la gente determinara primero si quería reformar la plaza y luego cómo quería hacerlo. Con sus preferencias se diseñaron las bases de un concurso internacional de diseño que desembocó en la elección del proyecto “Welcome Mother Nature” como el favorito de los vecinos.
- Los presupuestos participativos de “Decide Madrid” constituyen otra muestra próxima al ideal de la ciberdemocracia. Los ciudadanos elaboran proyectos de gasto para sus distritos y para toda la ciudad que, luego de ser cotizados por la administración y respaldados por otros vecinos, se incorporan en los proyectos de presupuesto oficiales para el próximo año. En el portal, a través de una interfaz amigable, el usuario elige en qué gastar los 100 millones de euros previstos para el 2017, hasta que se le acaba el dinero. Así, el vecino puede sentir, con ayuda de la tecnología, que está tomando decisiones de impacto para todos.

- La primera hipótesis de esta investigación, que el portal permite a los habitantes de la ciudad tomar decisiones vinculantes sobre su propio entorno, logrando materializar algunos ideales de las democracias directa, participativa y deliberativa, queda comprobada con los casos de la remodelación de la Plaza de España y los presupuestos participativos de “Decide Madrid”. También contribuyen a demostrar la validez de esta afirmación las iniciativas ciudadanas, aunque en menor medida, pues la realización de la más votada, la del billete único de transporte, quedaría en suspenso si el ayuntamiento no logra convencer al Consorcio Regional de Transportes.
- La gran mayoría de madrileños no conoce “Decide Madrid” o no está interesada en su propuesta: en febrero del 2017 participaron sólo 214.076 personas, el 7,8% del censo de la ciudad. Y a mayo de este año había apenas 315.000 usuarios en la plataforma (Madrid tiene 2,7 millones de habitantes mayores de 16 años). Estas cifras, sin embargo, constituyen las tasas más altas de participación en la historia de la ciudad.
- El mundo *offline* tiene una importancia decisiva a la hora de emprender procesos ciberdemocráticos en Madrid. En febrero pasado el medio más usado para emitir el voto no fue internet, sino el correo postal: el 54,83% de participantes lo usaron, mientras que sólo el 35,73% optó por la web. Los madrileños de entre 16 y 24 años, de quienes se esperaba un uso intensivo de la red, fueron entusiastas emisores de cartas.
- El foro de la sección “Debates” mejor valorado trató sobre el billete único de transporte y tuvo una calidad de argumentación media. La mayoría de los mensajes fueron pertinentes (92%) y claros (98%), pero en general no ofrecieron sustentos (sólo el 47% lo hizo). Dentro de los usuarios que sí sustentaron su posición, la gran mayoría (86%) usó los argumentos de tipo fáctico y el resto (14%) los de autoridad.
- La segunda hipótesis de este trabajo, que el debate que se produce en uno de los foros de “Decide Madrid” no cumple con los ideales de la democracia deliberativa puesto que las argumentaciones son deficientes, queda parcialmente comprobada, ya que la mayoría de comentarios sí muestra pertinencia e inteligibilidad, aunque no una sustentación debida.

5. Fuentes

CAIRO, Heriberto (2002): “Flujos de información y transformaciones del espacio de la política”, en CAIRO, Heriberto: *Democracia digital. Límites y oportunidades*. Madrid, Trotta, pp. 19-29

CARRACEDO, José-David (2002): “Jerarquías y desigualdades en la sociedad de la información: la estratificación digital en relación con la democracia digital”, en CAIRO, Heriberto: *Democracia digital. Límites y oportunidades*. Madrid, Trotta, pp. 45-67

CIS (2016): “Postelectoral Elecciones Generales 2016”, en: http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/3140_3159/3145/es3145mar.pdf [fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]

COLOMBO, Clelia (2007): *E-Participación. Las TIC al servicio de la innovación democrática*. Barcelona, UOC

COSTANTINI, Luca (2017): “Ninguna iniciativa ciudadana registrada en los últimos 20 meses moviliza al 1% del censo”, en *El País*, en: http://ccaa.elpais.com/ccaa/2017/05/28/madrid/1495993999_430210.html [fecha de consulta: 8 de junio de 2017]

COTARELO, Ramón (2013): “De la política de partidos a la política de multitudes”, en COTARELO, Ramón: *Ciberpolítica. Las nuevas formas de acción y comunicación políticas*. Valencia, Tirant Humanidades, pp. 217-255

COTARELO, Ramón (2002): “¿Democracia electrónica vs. Democracia deliberativa?”, en CAIRO, Heriberto: *Democracia digital. Límites y oportunidades*. Madrid, Trotta, pp. 9-12

DADER, José Luis (2006): “Comunicación política en la Red: desde las cibercampañas a la transparencia virtual de la Administración”, Jornadas “Autoría y Contenidos en la Red”, [CD-ROM], Valencia, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 27-29 de marzo

DADER, José Luis (2012): “La transformation de la politique sur Internet: De la politique-spectacle a la cyberdemocratie d’activisme citoyen”, en *Revue NETCOM*, en: <https://netcom.revues.org/pdf/90> [fecha de consulta: 3 de mayo de 2017]

DAHLGREN, Peter (2012): “Mejorar la participación: la democracia y el cambiante entorno de la web”, en CHAMPEAU, Serge e INNERARITY, Daniel: *Internet y el futuro de la democracia*. Barcelona, Paidós, pp. 45-67

DEL RÍO, Susana (2012): “Democracia europea: participación, comunicación y nuevos recursos en red”, en CHAMPEAU, Serge e INNERARITY, Daniel: *Internet y el futuro de la democracia*. Barcelona, Paidós, pp. 69-94

DELGADO, Adrián (2016): “Solo el 1,4% de la población de Madrid decide en qué gastará la capital 60 millones públicos”, en ABC, en: http://www.abc.es/espana/madrid/abc-solo-14-por-ciento-poblacion-madrid-decide-gastara-capital-60-millones-publicos-201607160403_noticia_amp.html [fecha de consulta: 8 de junio de 2017]

DRYZEK, J. (2000): *Deliberative Democracy and Beyond: Liberals, Critics, Contestations*. New York, Oxford University Press

ECHEVERRÍA, Javier (2012): “¿Democracia en internet?”, en CHAMPEAU, Serge e INNERARITY, Daniel: *Internet y el futuro de la democracia*. Barcelona, Paidós, pp. 179-199

EL MUNDO (2016): “Carmena disfraza su inoperancia con las consultas ciudadanas”, editorial, en: <http://www.elmundo.es/opinion/2016/07/26/579650ac268e3e8e2c8b45b6.html> [fecha de consulta: 5 de junio de 2017]

EL PAÍS (2017): “Experimento fallido en Madrid”, editorial, en: http://elpais.com/elpais/2017/02/27/opinion/1488221180_926802.html [fecha de consulta: 5 de junio de 2017]

FISHKIN, James (1995): *Democracia y deliberación. Nuevas perspectivas para la reforma democrática*. Barcelona, Ariel

FONT, Joan (2017): “Madrid vota”, en *El País*, en: http://elpais.com/elpais/2017/02/15/opinion/1487179241_071770.html [fecha de consulta: 5 de junio de 2017]

GIL, Pablo y BÉCARES, Roberto (2016): “Madrid votará, pero menos”, en *El Mundo*, en: <http://www.elmundo.es/madrid/2016/07/27/5797bc8ce2704e9d618b45ad.html> [fecha de consulta: 8 de junio de 2017]

GONZÁLEZ, Carlos (2017): “El voto online de Decide Madrid se puede falsear”, en *ADSL Zone*, en: <https://www.adslzone.net/2017/02/15/fallo-seguridad-web-decide-madrid/> [fecha de consulta: 8 de junio de 2017]

HELD, David (2007): *Modelos de democracia*. Madrid, Alianza Editorial (3ª edición)

INNERARITY, Daniel (2012): “Desenredar una ilusión: notas para una teoría crítica de la democracia digital”, en CHAMPEAU, Serge e INNERARITY, Daniel: *Internet y el futuro de la democracia*. Barcelona, Paidós, pp. 37-43

LÉVY, Pierre (2004): *Ciberdemocracia. Ensayo sobre filosofía política*. Barcelona, UOC

LÓPEZ, Mónica y ORTIZ, Mario (2013): “Ciber-gobernanza desde una *Cidade Dixital*: Ourense 2012”, en COTARELO, Ramón: *Ciberpolítica. Las nuevas formas de acción y comunicación políticas*. Valencia, Tirant Humanidades, pp. 101-118

NINO, C. S. (1996): *The Constitution of Deliberative Democracy*. New Haven, CT. Yale University Press [Ed. en español (1997): *La constitución de la democracia deliberativa*. Barcelona, Gedisa].

PARRADO, Salvador (2013): “El Gobierno electrónico: promesas y retos”, en COTARELO, Ramón: *Ciberpolítica. Las nuevas formas de acción y comunicación políticas*. Valencia, Tirant Humanidades, pp. 25-56

PÉREZ, Jordi y LLANERAS, Kiko (2017): “Qué tiene de bueno (y de malo) la consulta popular de Madrid”, en *El País*, en: http://politica.elpais.com/politica/2017/02/27/actualidad/1488208630_865283.html [fecha de consulta: 8 de junio de 2017]

RENIU, Josep María (2013): “Riesgos y potencialidades de las TICs en los procesos políticos locales. (A propósito de la consulta sobre la reforma de la Avenida Diagonal de Barcelona)”, en COTARELO, Ramón: *Ciberpolítica. Las nuevas formas de acción y comunicación políticas*. Valencia, Tirant Humanidades, pp. 79-100

RENIU, Josep María y BARRAT, Jordi (2004): *Democracia electrónica y participación ciudadana. Informe sociológico y jurídico de la Consulta Ciudadana MadridParticipa*. Madrid, Ayuntamiento de Madrid

RIBALAYGUE, Jordi (2016): “Las consultas ciudadanas no logran un 10% de participación”, en *El Mundo*, en: <http://www.elmundo.es/cataluna/2016/12/12/584db1db46163f6f398b4585.html> [fecha de consulta: 3 de mayo de 2017]

RÍOS, David (2008): *Democracia electrónica*. Madrid, LID

RUBIO, María Ángeles (2013): “Ciberparticipación política de la juventud: el caso Spanish Revolution”, en COTARELO, Ramón: *Ciberpolítica. Las nuevas formas de acción y comunicación políticas*. Valencia, Tirant Humanidades, pp. 279-297

SARTORI, Giovanni (2003): *¿Qué es la democracia?*. Madrid, Taurus

SERRA, Francisco (2002): “Problemas políticos y jurídicos de la democracia electrónica”, en CAIRO, Heriberto: *Democracia digital. Límites y oportunidades*. Madrid, Trotta, pp. 115-125

SERRANO, María Isabel (2015): “El Ayuntamiento quiere un billete Metro-EMT combinado y más barato”, en ABC, en: <http://www.abc.es/madrid/20150912/abci-billete-metro-201509112208.html> [fecha de consulta: 8 de junio de 2017]

SUBIRATS, Joan (2002): “Los dilemas de una relación inevitable: innovación democrática y tecnologías de la información y de la comunicación”, en CAIRO, Heriberto: *Democracia digital. Límites y oportunidades*. Madrid, Trotta, pp. 89-113

VEGA, Luis y OLMOS, Paula (2011): *Compendio de lógica, argumentación y retórica*. Madrid, Trotta

VERA, José (2009): “¿De la democracia ‘de los modernos’ a la ‘de los antiguos’? De la democracia a la e-democracia”, en JIMÉNEZ, Pedro: *La democracia electrónica: retos y perspectivas multidisciplinares*. Madrid, Instituto de España, pp. 17-42

6. Anexos

6.1. Entrevista en profundidad a Pablo Soto Bravo (Ayuntamiento de Madrid)

Cargo: Delegado del Área de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Madrid.

Tipo: Presencial.

Fecha: 23 de mayo del 2017.

Lugar: Oficinas del Área de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Madrid (calle Alcalá 45).

LA INTERLOCUCIÓN VINCULANTE

¿En qué contexto surge la idea de “Madrid Decide”?

No es una idea novedosa realmente, ni es fruto de un momento *eureka* o de una chispa de invención, sino la fruta madura que en el año 2015 cualquier nuevo gobierno que pretendiera realmente cambiar la manera en que la democracia local está funcionando hubiera hecho. Es también parte de un camino que se empieza a recorrer hace unos cuantos años, desde el 2010, quizás un poco antes o un poco después. Empiezan a surgir propuestas que van todas encaminadas a la misma dirección: aprovechar el potencial de las herramientas digitales para impulsar procesos democratizadores. Esto ocurre desde la sociedad civil y también desde algunos gobiernos. Hay algunos ejemplitos en el mundo que son anecdóticos, si quieres, pero que son muy representativos de cosas importantes que pueden suceder simplemente absorbiendo las formas de hacer y los saberes digitales, desde el punto de vista de los gobiernos.

Nosotros lo conocemos un poco más desde la sociedad civil, aunque conocemos esto por medio de los gobiernos, tanto con la experiencia en Finlandia del “Open Ministry” (<http://openministry.info>) como en Islandia con “Better Reykjavik” (<https://www.betireykjavik.is>). Incluso, “We The People” en Estados Unidos (<https://petitions.whitehouse.gov>), aunque en menor intensidad porque es un derecho de

petición, que tiene menos potencial emancipador, si quieres. Pero nosotros lo conocemos más desde la sociedad civil porque llevábamos años construyendo herramientas similares que iban evolucionando en esta dirección: que se puedan tomar decisiones de manera colectiva, implementando mecanismos de democracia directa que aprovechan las nuevas tecnologías para poder ser utilizados en el día a día, no para limitarlos a unas pocas votaciones de vez en cuando.

¿Qué experiencias de la sociedad civil podrías mencionar?

En España, a raíz del 15M, surgen diversas iniciativas. Desde “Yo Propongo”, que viene a ser algo parecido (mecanismos de propuesta, apoyo y votación) hasta los mecanismos a escala de partido [político], otra forma que está a caballo entre la sociedad civil y las instituciones públicas. El nombre fue “Plaza Podemos” y fueron los mecanismos de Podemos. Podemos es un partido de repente con cientos de miles de personas participando en procesos de democracia directa interna, no sólo en las primarias, sino en la votación de estatutos, mecanismos de propuesta directos de abajo arriba, iniciativas que podían llegar a ser sometidas a referéndum. Nosotros estuvimos involucrados en la redacción de una parte de los estatutos de Podemos, en Vistalegre I, que consistía en un mecanismo muy concreto de democracia directa: las Iniciativas Ciudadanas Podemos.

Tanto eso, como “Decide Madrid”, todos van a abordar la estrategia desde un mismo punto de vista: establecer un mecanismo de propuesta o iniciativa que, por medio de primero una fase de avales y después de una fase de votación, sea un mecanismo de poder de abajo arriba, sin que ninguna minoría, aunque sean representantes políticos o miembros de un aparato de poder, pueda someter los deseos mayoritarios. [El sometimiento] es un mecanismo que está funcionando desde el siglo XIX en diversos sitios, es un mecanismo tradicional. Lo que pasa es que las nuevas herramientas son mucho más ágiles y abren otro paradigma distinto.

Si tuvieses que identificar aquellos modelos o experiencias que inspiraron “Decide Madrid”, ¿cuáles serían?

En realidad, es una tecnología que está en la actualidad muy extendida, es muy habitual. Existen muchas plataformas de recogidas de firmas: desde la sociedad civil, “Avaaz” (<https://secure.avaaz.org/es/>), “Change” (<https://www.change.org/es>), “Oigame”, hay un montón que recogen firmas o avales para propuestas ciudadanas, lo que pasa es que, como

están construidas desde la sociedad civil, no son lo mismo que cuando las construyes desde una institución. En este último caso puedes establecer un mecanismo de vinculación, de cómo eso luego genera un resultado.

La obligatoriedad de cumplir lo decidido.

Eso es.

¿Qué experiencias hay desde las instituciones?

Sí que es difícil encontrar experiencias similares. Tenemos “Better Reykjavik”, “Open Ministry” o “We The People”. Aunque este último caso con un poder muy limitado porque lo que hacía la Casa Blanca era que, cuando una propuesta alcanzaba un número de firmas, se tenía que pronunciar, pero faltaba el culmen: que la propuesta pasara a votación ciudadana.

¿Desde el momento que se decide crear “Decide Madrid” hasta que se pone en marcha, cuánto tiempo pasa?

Muy poco. El gobierno se formaliza en junio de 2015 y el 1 de setiembre de ese año se lanza “Decide Madrid”. Y el mecanismo de propuestas se lanza el 15 de setiembre. Y en medio está agosto, en España la administración se cierra. Eso revela que el reto fundamental no era tecnológico, no era que había que hacer una gran operación de I+D para alcanzar una tecnología suficientemente madura –la tecnología ya estaba a disposición–, lo que faltaba era integrar eso en la acción política de una institución.

¿En Madrid o España había habido un portal similar?

No.

Pero sí había habido consultas electrónicas.

Sí, pero realmente a nivel institucional las consultas que había habido en Madrid eran encuestas, en realidad, no eran decisiones que se ponen a disposición de la ciudadanía para que las adopte o no, sino cuestionarios para recabar la opinión de la ciudadanía sobre las políticas públicas. Es un esquema radicalmente distinto. Aquí entendíamos, cuando hablábamos de participación ciudadana, que era participación en el proceso de toma de decisiones, no participación como interlocución no vinculante.

¿La idea del portal se concibió en la campaña electoral?

Digamos que era parte de las prácticas que durante la campaña electoral lo que luego vino a hacer el equipo de gobierno ya llevaba a cabo. El propio programa electoral de “Ahora Madrid” se construyó con una herramienta parecida, que en realidad copiamos de Zaragoza, donde la usó “Zaragoza en Común”. Veamos un poco el contexto. En España no es que haya surgido un partido, Podemos, que todo el mundo conoce, sino que han surgido cientos de partidos en el ámbito local, en cada ciudad hay al menos un partido nuevo, y en las grandes ciudades han obtenido el poder. Esos partidos gobernamos en Barcelona, Cádiz, A Coruña, Santiago, Alicante, Madrid, muchísimas ciudades, esos partidos nacen un poco de la mano de esos procesos digitales de toma de decisiones. En concreto, la plataforma de creación y decisión del programa electoral que puso en marcha “Zaragoza en Común”, el partido que allí se articula, la copiamos. “Ahora Madrid” la adapta un poco, para que a través de un proceso de democracia directa se escriba el programa electoral con el que concurre a las elecciones. La gente hace propuestas y la gente vota esas propuestas, y con las propuestas más votadas se construye el programa electoral.

O sea, construyeron el programa a través de la plataforma los miembros de “Ahora Madrid”.

Quien quiso.

¿Cualquier ciudadano?

Sí, no se requirió ningún tipo de membresía. Participaron, si no recuerdo mal, 150.000 personas. Estaba en la dirección programa.ahoramadrid.es.

PORTAL “DECIDE MADRID”

¿”Decide Madrid” es una herramienta de democracia directa?

Sí, sin duda.

Pero sin poner en entredicho el modelo de democracia representativa vigente.

No... este es uno de los elementos importantes para entender un poco cuáles son las potencialidades y limitaciones de los mecanismos de democracia directa. Siempre se suele decir, por parte de quienes están en contra de estos mecanismos, que lo que vienen es a subvertir el régimen democrático actual porque van a tumbar todas las instituciones representativas. Pero la realidad es que esto es un pequeñísimo complemento a la grandísima cantidad de decisiones que se toman por medio de los representantes. Incluso en los sitios del mundo donde hay más referéndums, en Suiza o Estados Unidos en algunas ciudades, éstas siempre son un infinitesimal porcentaje de todas las decisiones. Por cada decisión adoptada directamente por la ciudadanía hay cientos de decisiones que toman los representantes día a día.

A pesar de esto, la democracia directa es una herramienta que tiene mucho efecto, si se articula bien sirve para que las decisiones que los representantes de manera natural –en un régimen de democracia representativa pura– toman en contra de la ciudadanía, sin que esta pueda expresarse, puedan ser paradas por expresión de la ciudadanía. Antes de que se materialicen decisiones contra las que está profundamente en contra la inmensa mayoría de la población. Y al contrario también: decisiones que los representantes no se atreven o no quieren adoptar a pesar de que la mayoría de la población está de acuerdo, porque no tienen el coraje o creen que les puede perjudicar, con estos mecanismos se puede impulsar y aprobar. A pesar de que son pocas decisiones, estos mecanismos de control son muy poderosos.

¿Crees que los madrileños apoyan el modelo de democracia directa o más bien el modelo de democracia representativa?

Es que, como decía, no son modelos alternativos. En realidad, se complementan. Y además, este no es un relato que hagamos nosotros exclusivamente, es el relato hegemónico que desde las instituciones mundiales se hace: en la propia ONU, Ban Ki-moon, el anterior secretario general, dijo que no puede haber una democracia completa allá donde las democracias representativas no se complementan con elementos de democracia directa. Lo que pasa es que hay una contraposición, la visión de que una democracia debe ser puramente representativa, y este es el esquema que, por ejemplo, el Partido Popular en Madrid defiende. Ese esquema lo que dice es que los mecanismos de participación ciudadana vienen a dañar la democracia, van a subvertir la representatividad del sistema. Lo que pasa es que esto nunca se asienta sobre hechos reales o casos estudiados, sino sobre una serie de miedos irracionales respecto a lo que podría pasar.

La democracia directa, en esencia, es autogobierno. Hablando en términos estrictos, no habría países en los que se impere este modelo.

No.

¿Crees que, a pesar de participar más, los madrileños quieren seguir teniendo representantes?

Yo creo que sí. Hay una crisis grande del sistema representativo que fundamentalmente es porque, durante las últimas décadas en España, se ha blindado frente a la participación directa de la ciudadanía. Esa es la “pega” que le pone la gente a la democracia, que no es una democracia real. ¿Por qué hace ese diagnóstico? Porque se toman muchas decisiones con las que la gente no está de acuerdo. Allí hay un paradigma. Si estamos en democracia y la mayoría de la gente piensa, por ejemplo, que España no debe estar en la guerra de Irak, y aun así España se mete en la guerra, o es que no tenemos democracia o algo.

La Constitución española impide las consultas vinculantes, ¿no?

Sí, pero, a ver, el artículo 1 de la Constitución dice que “la soberanía nacional reside en el pueblo”, es taxativo, y continúa, “del que emanan los poderes del Estado”. Luego, hay otro artículo que señala el derecho a la participación política directa o indirecta a través de representantes. Es decir, de alguna manera se recogen unos principios generales de lo que debe ser un régimen democrático, pero luego, al mismo tiempo, se limitan mucho los instrumentos con los que se esto puede llevar a la práctica. En el caso de los referéndums hay un abanico de instrumentos: el referéndum obligatorio es el único vinculante en España y se aplica en algunas reformas constitucionales. Todos los demás son consultivos y, por lo tanto, están desprovistos de ese principio democrático de que la autoridad emana del pueblo.

Luego, la ley de bases y en general todo el marco jurídico que se ha puesto en España ha establecido más limitaciones. Hay alguna que es inaudita y que no encontramos en América Latina ni en ningún sitio donde existan estos instrumentos: los municipios no pueden hacer consultas que versen sobre temas relativos a la hacienda pública, es decir que en cumplimiento de la ley de bases no se podría preguntar a la población nunca jamás nada relativo a impuestos.

¿Ni siquiera como algo consultivo?

Ni siquiera. Esto es algo inaudito. Hay otra cosa de la que tampoco conozco ningún otro ejemplo en el mundo: según la propia ley de bases, el artículo 71, las consultas locales debe autorizarlas el gobierno central. Esto implica en la práctica que si nosotros como gobierno queremos consultarle a la gente si se debe aprobar una ley local, un reglamento, una ordenanza, deberíamos pedirle permiso al gobierno, y Mariano Rajoy, en su consejo de ministros, debería autorizarnos a realizar esa consulta, a pesar de que sean temas legales de plena competencia municipal. Esa autorización lógicamente subvierte toda la lógica de la autonomía local y de los principios democráticos. Además de eso, hay una jurisprudencia respecto a la consulta catalana, a los sucesivos enfrentamientos judiciales que ha habido entre el gobierno de la Generalitat y el Partido Popular, que han finalizado con sentencias que dificultan muchísimo prácticamente cualquier tipo de participación consultiva en los municipios. Entonces, ha habido que hacer encajes jurídicos un poco difíciles de poner en marcha para dar vida a esto. Formalmente, [“Decide Madrid”] no son referéndums ni consultas populares, son consultas ciudadanas, que es otro tipo de mecanismo participativo. El gobierno de Madrid declara su vinculación política.

Como un acto de voluntad política.

Eso es. Pero la oposición si no lo hace... un gobierno en minoría puede que no consiga hacer vinculantes las decisiones, porque si en el Pleno toda la oposición vota en contra del resultado del referéndum, ganaría la oposición.

¿O sea, cada decisión que la ciudadanía toma a través de “Madrid Decide” se somete al pleno municipal?

No siempre. Si las competencias de aquella decisión recaen en el pleno, sí; si no, no. Dependiendo de qué rango de decisión se adopta, tiene competencia solamente el gobierno para llevarla a cabo sin más, o tiene competencia el pleno.

¿Cómo es el caso del billete único de transporte aprobado en febrero?

En el billete único tiene competencia fundamentalmente el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, y en ese consorcio la posición del ayuntamiento viene dictada por el pleno.

¿El pleno ya tiene una posición unánime?

Sí, el pleno está de acuerdo con adoptar esa medida. Lo que pasa es que la Comunidad de Madrid no está de acuerdo. Entonces, bueno, estamos en esas dificultades.

Después hablaremos más del billete. Volviendo al portal, ¿cuántas personas trabajan detrás?

Realmente, muy pocas, pueden ser, entre técnicos y desarrolladores, cuatro personas. Luego, hay funcionarios, dependiendo del proceso democrático, entre una y cientos de personas. Pero el portal y la tecnología, cuatro personas... en Madrid. Luego, hay muchas ciudades que están usando “Decide Madrid”. Nosotros empezamos a hacer el desarrollo nada más llegando al gobierno, lo desarrollamos desde cero en un sistema abierto, el código fuente de “Decide Madrid” está disponible para que todo el mundo lo vea y haga aportaciones, han hecho aportaciones cientos de personas que no son trabajadores municipales, son técnicos de la sociedad civil que detectan un error, lo corrigen y nos lo envían, o publicamos qué cosas faltan por desarrollar y van cogiendo esas tareas y las van haciendo. Al mismo tiempo, 37 ciudades, me parece, son ya las que han cogido ese código y lo han instalado en sus propios portales. Han cambiado el *look* para que responda a la imagen de su ciudad, pero es la misma tecnología. En Barcelona lo han llamado “Decidim Barcelona” (<https://www.decidim.barcelona/>). Está también en Valencia, A Coruña, Buenos Aires, París, cada semana nos enteramos de nuevas ciudades que utilizan la plataforma.

¿El código de programación de “Decide Madrid” fue creado por una empresa privada?

No, por trabajadores municipales. Fue creado desde que llegamos aquí hasta que se lanzó, en tres meses. Se trata de las líneas de código que, cuando se ejecutan en los servidores del ayuntamiento, ponen en marcha el portal. Nosotros hemos puesto en marcha un departamento llamado Servicio de Extensión Institucional para ayudar a otros ayuntamientos a poner en marcha su Decide, son muchos los sitios donde querrían poner en marcha esta herramienta. Lo importante no es la herramienta en el fondo, sino poner a disposición de millones de ciudadanos mecanismos de democracia directa. En Buenos Aires da igual la plataforma, el resultado es que han puesto 500 millones de pesos, como 35 millones de euros, en presupuestos participativos, exactamente como funciona en “Decide Madrid”. Lo han llamado “Buenos Aires Elige” (<https://baelige.buenosaires.gob.ar/>). Y de repente ha participado no sé si el doble de gente que aquí, allá tiene muchísimo éxito.

¿En París cómo han replicado “Decide Madrid”?

Allá lo ha hecho la empresa municipal de vivienda de París, que ha hecho una cosa que a nosotros no se nos había ocurrido pero que estamos reflexionando para ver si aquí puede ser una buena idea. Entre los vecinos de las viviendas públicas de la empresa municipal de París hacen presupuestos participativos. Ellos pagan cada mes la renta, los gastos de comunidad. Y la herramienta permite que los cientos de miles de personas que viven en viviendas públicas del ayuntamiento de París decidan cada año cómo se gasta el presupuesto de las zonas comunes. A lo mejor, el primero año resulta que deciden construirse una piscina. Y el segundo año, una biblioteca (ver <https://www.budget-participatif.rivp.fr/>).

¿Esta herramienta es distinta del portal de peticiones del ayuntamiento de París?

Sí, es otra sección. Hay ciudades donde se ponen en marcha los mecanismos de propuesta, que es el 1% de la población apoya y se lleva a referéndum, y otras ciudades donde se ponen en marcha presupuestos participativos, que son mecanismos quizá más fáciles como puerta de enlace a la democracia directa, pues no dan mucho miedo. En Buenos Aires gobierna la derecha, el partido de Macri, y lo han puesto en marcha. Los presupuestos participativos no son un mecanismo que te permita cambiar las leyes, sino que la gente decida si en su barrio quiere construir una escuela, carriles de bici o un parque. Es una puerta de entrada para que la gente empiece a tomar decisiones, a construir la ciudad. El otro mecanismo, las propuestas ciudadanas del 1%, en mi opinión, es el que tiene la capacidad de cambiarlo todo. Tú a través de ese mecanismo derogas una norma o apruebas una norma, como si lo ordenara el alcalde. Por ejemplo, que a partir de ahora este impuesto no se cobra, o a partir de ahora se cobra el doble, o a partir de ahora está permitido entrar con animales a los bares. Es cambiar las normas de convivencia. Poner esto en manos de la gente, sin que los políticos tengan la última palabra, es mucho poder.

VOTACIONES DE FEBRERO

¿En la planificación de las votaciones de febrero cuáles fueron las decisiones que generaron mayor debate: las preguntas, las mesas presenciales, la publicidad?

Me costaría elegir un tema, se habló mucho de todo, al ser la primera vez en la historia había

mucho nuevo por descubrir. Una de las cosas de las que se habló mucho fueron los sobres amarillos. A cada persona con derecho a voto en Madrid le llegó un sobre a su casa con la información de qué se iba a votar, por qué se estaba votando, la papeleta para votar y un sobre con franqueo pagado para poder emitir el voto por correo postal. Esto le llegó de golpe a todo el mundo. Fue una decisión que tomamos con un poco de incertidumbre. A lo mejor la gente no lo recibía bien, pensando que enviar tantas cartas era un gasto demasiado alto para una votación. Hicimos una “porra”. Si no recuerdo mal, aquí decía uno que iban a votar 5.000 personas, otro 10.000, yo dije 60.000. Luego, votaron por correo 130.000 personas. Fue un golpe de efecto el sobre amarillo, la gente empezó a hablar de que se estaban votando cosas, que le había llegado una carta para votar. El voto por correo postal en este caso fue ligeramente superior al voto por correo postal en las elecciones generales.

¿Cómo calificaría el resultado de las votaciones?

Yo creo que como primer paso es histórico, es abrumador: las decisiones que se han adoptado, la respuesta. Si tuviéramos que calificar el proceso como la cumbre, el pináculo de la carrera democrática de Madrid, a lo mejor sería un fracaso. Pero como primer pasito, como primera vez en la que Madrid como ciudad tomó decisiones, tanto por los temas en consulta como por las iniciativas ciudadanas directas que se votaron, como por la cantidad de gente que votó, como por los resultados de todas las votaciones... nadie puede argumentar que alguna de las decisiones no responda al sentido común. Si hiciéramos una encuesta por otros medios distintos, la gente estaría de acuerdo, la mayoría está con los resultados, y eso es importante.

El porcentaje de participación fue de 7,8%. ¿Qué significa que el 92,2% de madrileños no haya participado?

Bueno, significa que todavía hay mucho camino que recorrer. Desde luego, hay una cosa que hay que tener en cuenta: es relativamente fácil conseguir una participación muy alta porque es una cuestión de recursos, de dinero. Cuando unas elecciones en España se producen se articula un derecho electoral que hace que se abran 3.300 mesas de votación en Madrid, se abren todos los colegios electorales, se establecen en los medios de comunicación unos espacios electorales para que se expongan las posturas y se pida el voto. Se articula todo un engranaje del Estado que va destinado a que toda la población vote. Esto no fue lo que ocurrió en febrero. Nosotros no hicimos un referéndum al uso, sino una consulta ciudadana con los medios propios del ayuntamiento, que tuvo un coste de una décima parte del que tiene un

referéndum. En unas elecciones en Madrid hay 3.300 mesas electorales, cada una tiene tres personas titulares y tres suplentes por si los primeros no asisten, todos van obligados por ley. Se paga una dieta de unos 60 euros. Solamente con los 10.000 miembros aproximados de las mesas electorales el gasto en dietas ya es de 600.000 euros. Una convocatoria electoral en la ciudad de Madrid puede estar entre los 11 y 14 millones de euros.

¿Las votaciones de febrero cuánto costaron?

Este proceso costó 1,1 millones de euros, incluyendo todo: se compraron urnas, tablets, un montón de cosas, no contratando a una empresa para que las montara. No podía ser que al ayuntamiento no tuviera urnas, qué clase de ayuntamiento no tiene urnas. Hubo un montón de gastos así. Las banderolas que anunciaban la votación no tenían la fecha, fueron diseñadas para poder reutilizarlas cuando haya una nueva votación. Ahora el ayuntamiento está equipado con una serie de herramientas que permiten poner en marcha votaciones mucho más baratas. En unas elecciones el coste es mayor que en la consulta que hicimos. Nosotros por elector gastamos 0,3 euros aproximadamente. En unas elecciones por elector se gastan 4 euros.

Entonces, ¿la baja participación de febrero se explicaría por la inversión presupuestal?

Sí, en parte, no sólo. Hay veces en las que invirtiendo relativamente pocos recursos hay un desborde de participación mucho mayor que el que tuvimos. En nuestro caso, la participación superó nuestras expectativas.

¿Cuáles eran sus expectativas?

En torno a 100.000 personas. Hasta ese momento el proceso de participación más amplio de la historia del ayuntamiento de Madrid habían sido los presupuestos participativos de 2016: participaron 45.000 personas, se habían batido todos los récords históricos del ayuntamiento sumando todas las convocatorias. Para nosotros hubiera sido una alegría muy grande que hubiera participado el doble o el triple de gente [en febrero votaron 214.076 madrileños], pero también hubiera sido un problema, por los recursos del ayuntamiento. En “Decide Madrid” ya son aproximadamente 315.000 personas registradas.

¿Si hubiese habido más inversión, hubiese habido más participación?

Sí, sin duda. O sea, es una cuestión no sólo de la propaganda que hace que la gente vote, sino que cuando se articula un referéndum, incluso aunque sea sobre temas que no le interesan realmente a la gente, se mueve todo el engranaje de la junta electoral central o de zonas, como sea, y todos los medios de comunicación van a coger el tema y lo van a poner como el central en la ciudad.

¿Puede ser que los temas que se consultaron no hayan sido del interés de muchos ciudadanos?

Tengo dudas. El tema siempre es el factor principal en la participación. Yo creo que en este caso [la baja participación] no ha sido tanto por los temas, sino por el conocimiento que tenía la ciudadanía de que la votación se estaba produciendo.

O sea, la mayoría de madrileños no supo que estaba ocurriendo la consulta.

Eso es. Ahora estamos haciendo un informe de evaluación de aquel proceso y vamos a tener pronto algunos datos de cuánta gente sabe que ocurrió, cuánta gente reporta haber participado, cómo valoran la experiencia. Pero tenemos los datos de noviembre del 2016, que dicen que menos del 25% de la población conocía “Decide Madrid”. En esa fecha ya había en torno a 200.000 usuarios registrados y ya estaban convocadas las votaciones de febrero. Y en cualquier caso el número de personas registradas se había producido a lo largo de la convocatoria de presupuestos participativos del 2016. Quiero decir: esto es un proceso acumulativo. Es lógico que en el primer paso tengas cifras razonables. En París en la primera convocatoria de presupuestos votaron menos de 40.000 personas. Es el ejemplo con el que nos podemos medir porque es la única ciudad parecida en tamaño y presupuesto a Madrid. Y aquí en el primer año ha sido mayor. No quiero transmitir triunfalismo, sino que es un camino acumulativo.

En cuanto a las decisiones que se consultaron en febrero, había de todo. Había decisiones sobre las que había habido poco debate y entendemos que quizá no mucho interés. Pero también había decisiones como la de Gran Vía, que durante todas las navidades había estado en todos los medios de comunicación: el debate sobre lo que pasaba allí. Incluso, en pueblos en la otra punta de España en el telediario tenían que tragarse si la calle de Madrid iba bien, si había muchos peatones o no. Lo que les faltaba a esos debates era una decisión.

En cuanto a la consulta sobre Gran Vía, *El País* dice en un editorial que “un referendo tan masivo por parte de los votantes a una propuesta (en algunos casos, del 92%) es una señal clara de que la pregunta es trivial o gratuita”. ¿Qué piensa?

Esto lo dicen luego de los resultados. Esos resultados no podíamos tenerlos antes de hacer esa pregunta. Además, quiero recordar que un mes antes de las preguntas de Gran Vía en *El País* y en todos los sitios había un debate muy enfervorecido respecto de si debía o no limitarse el número de coches que podían pasar por la calle. Había grandísimos debates, con posiciones férreas. Y el Partido Popular, que era el partido más votado en Madrid –ahora las cosas cambian– mantenía una postura muy agresiva a favor del no. Precisamente cuando lo votamos y gana con el 90% el sí, ahora todo el mundo está de acuerdo, según ellos ni siquiera había que haber hecho esa pregunta. Bueno, que ahora haya un consenso general respecto de la Gran Vía se debe a que se ha sometido a votación y se ha visto que el debate era un poco artificial. No había dos posturas igual de razonables, sino que había una muy razonable con la que el 90% de la población estaba de acuerdo y otra que una minoría, que tiene mucha visibilidad a lo mejor y mucha capacidad para contar su mensaje, defendía. Pero claro, esto lo saben ahora. Vamos, nadie podía predecir los resultados, si no hubieran ido a las casas de apuestas y se hubieran hecho millonarios.

¿Crees que fue adecuado el uso de la palabra “mejorar” en tres de las cuatro preguntas sobre Gran Vía?

No, allí ocurrió una cosa interesante de la que tenemos que aprender. Los políticos toman normalmente malas decisiones respecto a qué preguntas hacer, tratan de hacer unas preguntas a las que se va a dar una contestación que ellos quieren que se dé. Aquí lo que hicimos fue decirles a los técnicos de urbanismo que propusieran ellos las preguntas. Eso nos parecía que podía ser un elemento despolitizador. Y ocurrió lo contrario. Ocurrió que la propuesta de los técnicos incluía la palabra “mejorar”. Pero como los políticos ya habíamos tomado la decisión de dar un paso atrás, no diseñar ni corregir las preguntas, hubo que tirar adelante. De todas maneras, una cosa para la tranquilidad. Estoy de acuerdo con que todas las preguntas tienen que ser neutrales, eso es muy importante, y hay que encontrar mecanismos mejores para hacerlo, pero no hay ningún caso documentado de un referéndum que pudiera haber obtenido un resultado opuesto si se formulaba la pregunta de otro modo. En los miles de referéndums que se han estudiado no hay un solo caso.

Para saber si una pregunta diferente produce una respuesta diferente, ¿no habría que hacer otro referéndum?

No, se puede hacer con encuestas. Haces una encuesta [después del referéndum] con la pregunta oficial, y otra encuesta con la otra pregunta. El resultado de los referéndums coincide con el resultado de las encuestas. Esto es importante. La gente no es tonta. Los que creen que ampliar las aceras no mejora la situación de la Gran Vía, esos no van a dejar de votar que no por que se diga “mejorar” en la pregunta. Al contrario. Lo que ocurre es que se encienden un poco los ánimos. Hay mucho estudio politológico y sociológico viendo cómo la formulación de la pregunta no cambia el sentido de un referéndum.

¿Qué experiencias se han analizado?

En concreto, una experiencia en la que para decir que estabas a favor de un proyecto tenías que contestar que no. Esto es habitual. Es uno de los errores más grandes que hay en la pregunta.

¿Recuerdas en qué países se ha estudiado eso de que la pregunta no cambia el sentido de los resultados?

[Se va al estante de libros del despacho, toma uno que se titula *Democracia directa: hechos y argumentos sobre la introducción de la iniciativa y el referéndum*, publicado por Jos Verhulst y Arjen Nijeboer el 2008, y, luego de buscar unos minutos, lee un párrafo]. “Pueden surgir dificultades en la redacción de la pregunta, especialmente en situaciones donde la gente debe votar sí si está en contra de un asunto, o viceversa. Por ejemplo, este fue el caso del primer referéndum celebrado en Italia en 1974. Los oponentes al divorcio debieron votar sí. El referéndum celebrado en la ciudad de Belford es otro ejemplo, el consejo municipal había redactado la pregunta de tal forma que los oponentes a un aparcamiento debían votar sí. Los promotores del referéndum protestaron al respecto. Finalmente, sus miedos se mostraron infundados. Los votantes sabían realmente cómo emitir sus votos. Parece no haber ningún ejemplo de referéndum donde la opción de la mayoría no triunfara debido a que los votantes habían malentendido la pregunta”. No es exactamente lo que yo buscaba, pero va por ahí.

Ahora, déjame que te aclare una cosa: lo más interesante de las preguntas de febrero fue la votación de las propuestas ciudadanas, la de Madrid 100% Sostenible y la del billete único de

transporte. No es un problema la pregunta en las iniciativas ciudadanas. Se vota si estás a favor o en contra de la propuesta. Las preguntas son un problema en los referéndums plebiscitarios porque el gobierno elige la pregunta para legitimar una acción o para pararla. Nosotros incluimos las preguntas sobre Gran Vía porque había habido un montonazo de debate.

¿Cómo se gestó la consulta sobre la remodelación de Plaza de España?

Es distinto porque tiene más elementos de abajo arriba que de arriba abajo. Lo primero que hicimos fue juntar a todos los grupos que nos parecía que tenían algo que decir sobre Gran Vía: ecologistas, asociaciones de vecinos, dueños de hoteles, asociaciones de comerciantes, técnicos municipales. Imagínate la tensión de juntarlos. Les dijimos que desde el ayuntamiento se planteaba la posibilidad de rehabilitar la zona de Plaza de España, que no se habían de poner de acuerdo sobre lo que se debía hacer y que pensarán qué preguntas le podíamos hacer a la ciudadanía para que nos diga qué Plaza de España quiere. Les invitamos a que ellos formularan las preguntas. Fue un elemento que ya rompe la lógica plebiscitaria. De hecho, lo primero que pasó fue que una asociación que se llama “Madrid, Ciudadanía y Patrimonio” levantó la mano y dijo que ellos no querían que tocáramos la Gran Vía. Y dijimos que esa podía ser la primera pregunta: ¿está de acuerdo con remodelar la Plaza de España? Esa pregunta nunca la hubiera hecho el gobierno porque a lo mejor le votan que no, ahí podía haber salido que no, no teníamos ninguna encuesta ni nada. Y salió que sí.

El gobierno decidió salir a preguntar.

Abrir un proceso.

Que tuvo varias etapas.

Así es. Primero, alcanzar un consenso respecto de las preguntas, que fueron 18. Luego, se hicieron las preguntas a toda la gente que quiso responder: creo que 28.000 o 30.000 personas. Con los resultados de esas preguntas se hicieron las bases del concurso, un concurso para que los arquitectos presentaran proyectos de remodelación de la plaza que tenían que cumplir con las condiciones vinculantes que estaban en las contestaciones de la gente. Luego, con esos proyectos hubo una fase mixta en la que estuvieron en un jurado los técnicos municipales y el voto popular. Los técnicos estuvieron chequeando que todos los proyectos

cumplieran con las 18 consideraciones que sentó la gente. Fuimos muy drásticos al respetar las decisiones vinculantes. Finalmente, quedaron los dos proyectos que cumpliendo con las bases tenían más apoyo popular.

¿Los dos proyectos finales se eligieron por votación?

Así es.

EL MUNDO OFFLINE

¿Qué tan importante es el aspecto presencial en los procesos de democracia directa? Ustedes habilitaron en febrero mesas de votación en lugares públicos.

Votó muchísima menos gente en urna de la que imaginábamos. Es mucho más problemático a nivel de logística, que establecer los mecanismos de voto por correo postal y voto electrónico. Es importante en el sentido de que no se puede renunciar a ello, hay gente que no va a votar jamás por vía postal ni telemática, entonces, no se puede prescindir de las urnas para hacer votaciones masivas. Pero seguro que con el tiempo en el futuro pierde relevancia. En Suiza la inmensa mayoría de la población vota por correo postal, también se envía un sobre a la casa de cada persona como el que nosotros mandamos. Aquí en Madrid más de la mitad de la participación en febrero ha sido por vía postal.

El 54,83% votó por correo postal.

Y en Suiza conforme van introduciendo el voto telemático en cantones se va viendo que la gente lo va absorbiendo. Al final, las urnas quedarán para garantizar que quien no tiene acceso de otra manera pueda ejercer el voto. Nunca creo que se va a poder prescindir de ellas.

¿Estamos lejos de la democracia domiciliaria, de votar desde casa?

No, nada lejos. El voto por correo postal en el fondo es un voto que haces desde casa.

¿Y el voto electrónico, que fue minoritario en la consulta de febrero?

Lo que ocurre es que la mayoría de la gente en la ciudad no conoce “Decide Madrid”. Y la

carta sí que le llegó a la gente a su casa. Si tuviéramos una manera electrónica de hacer llegar el portal a la gente... Con la carta que enviamos copiamos el modelo que funciona en Suiza, donde están cansados de hacerlo y la mayoría de la gente decide que esta es la vía más cómoda.

O sea, en Madrid se mantendrá el envío de sobres.

Sí.

¿Es muy costoso?

Es un poco costoso, pero mucho menos costoso que en las elecciones generales: a ti no te llega un envío, sino siete o más envíos. Es costoso, pero asumible, porque con esta actuación, que representó aproximadamente la mitad del coste de toda la consulta, de un plumazo eliminamos todas las brechas de participación. Han sido la mayoría mujeres las que han podido participar por esta vía, y muchas más personas mayores que jóvenes. Al principio teníamos dudas, pero el resultado ha sido muy bueno.

El principal grupo etario que participó en febrero fue el de personas de 65 años a más.

Bueno, en realidad, en participación global sumando todos los canales, la pirámide de edad responde a la pirámide poblacional. Es decir, hay un poco de sesgo, un poco más de gente joven, pero es igual que en las elecciones. En las personas mayores participa más del 80% en alguna franja, y en la gente joven menos del 30%.

¿UN FALLO DE SEGURIDAD?

¿Qué mecanismos de seguridad se previeron para acreditar la identidad de los participantes en febrero?

El censo seguro con el que contamos en el Ayuntamiento de Madrid es el padrón municipal de habitantes, con el cual ya tenemos resuelta una gran parte. El padrón es un censo seguro. Necesitas obligatoriamente estar empadronado en la ciudad para poder votar. En la carta que enviamos a las casas incluimos un código seguro para que, entrando en “Decide Madrid” con los datos personales, se pueda crear una cuenta segura y verificada. Nosotros comprobamos

los datos que introduces (nombres y apellidos, fecha de nacimiento, DNI) con el padrón. Si en el padrón encontramos el registro, ya sabemos que existe una persona que vive en Madrid y que tiene derecho a votar, si tiene más de 16 años. Lo que nos falta comprobar es que eres tú el que está al otro lado de la pantalla. Podrías estar poniendo los datos de otro. ¿Cómo lo comprobamos? Puede que tengamos tu número de teléfono, por las gestiones que hayas hecho con la administración, o tu dirección de e-mail. Entonces, nosotros enviamos el código seguro a ese móvil o a ese correo electrónico, o al correo postal. Un camino de comunicación verificado. Si eres tú, lo vas a recibir y lo vas a introducir en el portal.

Seguramente, has leído el artículo del portal de informática “ADSL Zone” que menciona que en algunos casos...

Es un artículo bastante lamentable.

Menciona que sólo con el DNI y la fecha de nacimiento de otra persona ya podía uno acreditarse. ¿Es cierto?

Claro, pero es que estás cometiendo un delito. Este sistema no es infalible, igual que el sistema electoral no es infalible. De lo que se trata es que sea muy costoso en términos económicos y penales cometer fraude, de manera que se haga imposible por vía fraudulenta cambiar el sentido de una votación. Sobre eso se asienta cualquier sistema electoral: no en la infalibilidad, sino en establecer controles de manera que sea tan costoso [para el que cometa fraude] que no se pueda cambiar el sentido de una votación. En este caso, tú para emitir un voto vas a tener que cometer un delito de falsificación de documento público o abrir la correspondencia de otra persona.

Si yo tengo el número de DNI de un familiar y sé qué fecha nació, y me creo un correo electrónico X, ¿podría verificar ya mi identidad en “Decide Madrid”?

Si el ayuntamiento tiene la información de esa persona, le va a mandar el código a esa persona. Tendría que ser que no la tengamos. Entonces, tú nos das un teléfono móvil, tiene que ser, que no se esté usando para otra cuenta. Es decir, se puede hacer, pero cometiendo delitos cada uno de los cuales está penado con hasta cuatro años de prisión, son delitos graves. Por cada uno de los votos que robas vas a tener que comprar un teléfono móvil, un SIM. Si no tenemos tus datos por vía fehaciente tienes que introducir un teléfono móvil nuevo.

Entonces, sí hay un cruce de datos con la información que tiene el ayuntamiento.

Sí. Pero si pones los datos de una persona de la que no tenemos información, tienes que introducir un teléfono móvil. Te vamos a validar un teléfono móvil y te vamos a enviar un código allí. O sea, para conseguir mil votos tienes que asumir cuatro mil años de cárcel y comprar mil tarjetas SIM. Además, nosotros hacemos un análisis *post-mortem*, en las elecciones por métodos muy sencillos de sondeo posterior se pueden hacer pequeñas verificaciones: no eliminan la posibilidad del fraude, pero se sabe que el fraude está por debajo de un nivel que cambiaría los resultados de las elecciones. Siempre cuando se ponen en marcha votaciones en medios digitales se establecen preguntas y criterios de seguridad que superan con creces los que hay en los medios electorales físicos, esto es algo que ocurre porque la tecnología tiene una capa de abstracción.

¿Puedes validarte en “Decide Madrid” con un correo electrónico?

No, un correo no, un número de móvil. Un correo te sale gratis. Para poder hacer fraude, tendrías que encontrar los datos de una persona empadronada en Madrid, mayor de 16 años, que no esté registrada en Decide Madrid (ya es más del 10% de la población la que lo está), que no tengamos su teléfono móvil u otra manera de enviarle el código seguro, asumir hasta cuatro años de cárcel por ese voto, comprar una tarjeta SIM que además va a estar a tu nombre, con lo cual vamos a poder trazar que el autor del delito eres tú. Todo eso por cada voto.

Entonces, no puedes validarte por correo.

No, tú te puedes abrir una cuenta en “Decide Madrid” con correo electrónico, pero no tienes permiso para votar. Para votar tienes que verificarte.

EL FUTURO

¿Cómo va la realización de las dos propuestas ciudadanas ganadoras?

Justo hemos terminado hoy de hacer el informe donde se recogen todas las actuaciones concretas que va a hacer el ayuntamiento para las dos propuestas, lo vamos a presentar con los

proponentes, que están de acuerdo. Es un informe que hemos hecho reuniéndonos con todas las áreas del ayuntamiento: los proponentes y los técnicos se reunieron para ver cómo se lleva esto a cabo. Qué va a hacer el ayuntamiento, cuándo y cómo. Esto ha costado, es algo radicalmente nuevo en una institución en España.

En el caso del billete único de transporte, ¿qué recoge el informe?

Son medidas que son un poco insatisfactorias para mí, pero son las medidas de lo que puede hacer como máximo el ayuntamiento, y que de alguna manera satisfacen a los proponentes. Los proponentes están de acuerdo con lo que el ayuntamiento va a hacer.

¿Qué va a hacer?

Introducir el tema como punto en el orden del día para que se vote en el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, que es donde se toma esa decisión; plantear introducir eso en los presupuestos de la Comunidad de Madrid, que es donde se puede aprobar el gasto; que yo me reúna con el consejero de transportes para darle el recado y contarle todos los argumentos y la decisión que se ha tomado. Una serie de medidas que dejan claro que el ayuntamiento hace todo como si Manuela Carmena hubiera tomado la decisión, como si hubiera sido una decisión al más alto nivel, sin dejar ningún resquicio o que la decisión esté en el aire, no, no, el ayuntamiento se pone a andar en esa decisión hasta donde nos lleve el camino. A empezar a trabajar desde ya para convencer al consorcio, al metro, para que lo hagan.

¿Esto depende de cuántos votos?

No lo sé, pero es un poco la Comunidad de Madrid la que tiene la sartén por el mango.

Y me comentabas que la posición de la Comunidad de Madrid es contraria a billete.

Yo creo que sí, pero también creo es un poco una posición en el ámbito de la política casi, o de la disputa mediática, porque en el fondo no hay una argumentación de por qué esa modalidad de tarificación es peor o mejor, creo que no hay una postura enconada por distintas visiones de cómo debe ser el transporte público, sino es algo más de la política en el sentido que menos le interesa a la ciudadanía.

¿Y en el caso de Madrid 100% Sostenible?

El informe conlleva una batería en torno a 80 medidas concretas, porque la propuesta tiene 15 puntos, si no recuerdo mal, entonces cada punto se ha desarrollado: qué va a hacer cada área de gobierno para cumplirlo. Esto se ha negociado sentando en una mesa a las áreas de medio ambiente, urbanismo, informática, y a los proponentes, para ver cómo se puede llevar a cabo.

¿En este caso sí todo depende del ayuntamiento?

Sí, creo que hay algo que no es competencia exclusiva municipal, pero, de nuevo, está claro que al ayuntamiento no puede deshacerse del marco de las competencias que tiene, para las decisiones que adopta la alcaldesa también, cuando tomamos decisiones los políticos muchas veces nos encontramos con que hay cosas que no dependen exclusivamente del ayuntamiento. Pero el compromiso es que el ayuntamiento toma esa decisión, hemos tomado una decisión como ciudad, y el ayuntamiento la asume como el que más.

Según se lee en el portal, el plazo para presentar los informes técnicos era de un mes. Y...

Y han pasado más meses. Sí, hemos estado negociando duramente, porque teníamos un mes para hacer ese informe.

¿Más costó la propuesta ambiental o la del billete?

La ambiental, porque son muchas medidas, ha habido que hacer muchas reuniones del más alto nivel juntando a veinte personas de las que más mandan en el ayuntamiento para articular. Es una propuesta muy potente.

¿Cuándo calculas que se estén colgando los informes?

Muy pronto, nos gustaría comunicarlo en una rueda de prensa con los proponentes, comunicarlo bien, pero los informes están cerrados ya.

En el caso del billete, el ayuntamiento hizo un informe técnico en el que explicaba que no dependía de él llevar a cabo la propuesta, pero habrá habido algunas personas que no lo leyeron y pensaron que si se aprobaba en la consulta se hacía de todas maneras. ¿Qué esfuerzos van a hacer para lograr que la Comunidad de Madrid acepte la propuesta?

Todos.

¿Como cuáles?

Estamos dispuestos a que se ponga el coste por parte del ayuntamiento, que sea el ayuntamiento el que asuma el presupuesto. Es decir, que si no se lleva a cabo es por cerrazón de los políticos de la Comunidad de Madrid.

6.2. Análisis de la calidad de la argumentación de un debate

PLANTILLA DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE LA ARGUMENTACIÓN EN "DECIDE MADRID"				
Debate "Cambiar de medio de transporte público sin pagar otro billete" (mejor valorado por los usuarios)				
Propuesto por usuario "SERGSG" el 7.9.15 Muestra: 200 comentarios (de un universo de 275)				
Nro.	El comentario guarda una clara relación con el tema en debate (condición de pertinencia)	El comentario está escrito de manera comprensible (condición de inteligibilidad)	El comentario aporta apoyos fácticos o de autoridad (condición de sustentación)	Si aporta sustentos, indicar si son fácticos o de autoridad
1	Sí	Sí	Sí	De autoridad
2	Sí	Sí	Sí	Fáctico
3	Sí	Sí	No	
4	Sí	Sí	Sí	De autoridad
5	Sí	Sí	No	
6	Sí	Sí	Sí	Fáctico
7	Sí	Sí	No	
8	Sí	Sí	Sí	De autoridad
9	No	No	No	
10	Sí	Sí	No	
11	Sí	Sí	Sí	Fáctico
12	Sí	Sí	Sí	Fáctico
13	Sí	Sí	Sí	Fáctico
14	Sí	Sí	Sí	Fáctico
15	Sí	Sí	No	
16	Sí	Sí	Sí	De autoridad
17	Sí	Sí	Sí	Fáctico
18	Sí	Sí	No	
19	Sí	Sí	No	
20	Sí	Sí	No	
21	Sí	Sí	No	
22	Sí	Sí	No	
23	Sí	Sí	No	
24	Sí	Sí	Sí	Fáctico
25	Sí	Sí	No	
26	Sí	Sí	Sí	Fáctico
27	Sí	Sí	Sí	Fáctico
28	Sí	Sí	Sí	De autoridad
29	Sí	Sí	Sí	Fáctico

30	Sí	Sí	Sí	Fáctico
31	Sí	Sí	No	
32	Sí	Sí	No	
33	Sí	Sí	Sí	Fáctico
34	Sí	Sí	Sí	Fáctico
35	Sí	Sí	No	
36	Sí	Sí	No	
37	Sí	Sí	No	
38	Sí	Sí	No	
39	Sí	Sí	No	
40	Sí	Sí	Sí	Fáctico
41	Sí	Sí	Sí	Fáctico
42	Sí	Sí	Sí	Fáctico
43	Sí	Sí	Sí	Fáctico
44	Sí	Sí	Sí	Fáctico
45	Sí	Sí	No	
46	Sí	Sí	No	
47	No	Sí	No	
48	Sí	Sí	Sí	Fáctico
49	Sí	Sí	Sí	Fáctico
50	Sí	Sí	Sí	Fáctico
51	Sí	Sí	Sí	Fáctico
52	No	Sí	No	
53	Sí	Sí	Sí	Fáctico
54	No	Sí	No	
55	Sí	Sí	Sí	Fáctico
56	Sí	Sí	Sí	Fáctico
57	Sí	Sí	Sí	Fáctico
58	No	Sí	No	
59	Sí	Sí	No	
60	No	No	No	
61	Sí	Sí	Sí	Fáctico
62	Sí	Sí	No	
63	Sí	Sí	No	
64	No	Sí	No	
65	No	Sí	No	
66	Sí	Sí	No	
67	Sí	Sí	Sí	Fáctico
68	Sí	Sí	Sí	De autoridad
69	Sí	Sí	No	
70	Sí	Sí	No	
71	Sí	Sí	Sí	Fáctico
72	Sí	Sí	No	
73	Sí	Sí	No	
74	Sí	Sí	No	
75	Sí	Sí	No	
76	Sí	Sí	Sí	Fáctico

77	Sí	Sí	No	
78	Sí	Sí	No	
79	Sí	Sí	No	
80	Sí	Sí	Sí	De autoridad
81	Sí	Sí	Sí	Fáctico
82	Sí	Sí	Sí	Fáctico
83	Sí	Sí	Sí	De autoridad
84	Sí	Sí	Sí	Fáctico
85	Sí	Sí	No	
86	Sí	Sí	Sí	Fáctico
87	Sí	Sí	No	
88	Sí	Sí	Sí	Fáctico
89	Sí	Sí	No	
90	Sí	Sí	Sí	Fáctico
91	Sí	Sí	Sí	Fáctico
92	Sí	Sí	No	
93	Sí	Sí	No	
94	Sí	Sí	Sí	Fáctico
95	Sí	Sí	Sí	Fáctico
96	Sí	Sí	Sí	Fáctico
97	Sí	Sí	Sí	Fáctico
98	Sí	Sí	No	
99	Sí	Sí	No	
100	Sí	Sí	No	
101	Sí	Sí	Sí	Fáctico
102	Sí	Sí	Sí	Fáctico
103	Sí	Sí	Sí	Fáctico
104	Sí	Sí	No	
105	Sí	Sí	No	
106	No	Sí	No	
107	Sí	Sí	No	
108	Sí	Sí	No	
109	Sí	Sí	Sí	De autoridad
110	Sí	Sí	Sí	De autoridad
111	Sí	Sí	No	
112	Sí	Sí	No	
113	Sí	Sí	Sí	Fáctico
114	Sí	Sí	Sí	Fáctico
115	Sí	Sí	Sí	Fáctico
116	No	No	No	
117	Sí	Sí	No	
118	Sí	Sí	Sí	Fáctico
119	Sí	Sí	Sí	Fáctico
120	Sí	Sí	No	
121	Sí	Sí	Sí	Fáctico
122	Sí	Sí	Sí	Fáctico
123	Sí	Sí	No	

124	Sí	Sí	No	
125	Sí	Sí	No	
126	Sí	Sí	No	
127	Sí	Sí	No	
128	Sí	Sí	No	
129	Sí	Sí	No	
130	Sí	Sí	No	
131	Sí	Sí	No	
132	No	Sí	No	
133	Sí	Sí	Sí	Fáctico
134	Sí	Sí	No	
135	Sí	Sí	No	
136	Sí	Sí	No	
137	Sí	Sí	No	
138	Sí	Sí	No	
139	Sí	Sí	Sí	Fáctico
140	Sí	Sí	Sí	Fáctico
141	Sí	Sí	No	
142	Sí	Sí	No	
143	Sí	Sí	No	
144	No	No	No	
145	Sí	Sí	No	
146	Sí	Sí	Sí	Fáctico
147	No	Sí	No	
148	Sí	Sí	Sí	Fáctico
149	Sí	Sí	No	
150	Sí	Sí	No	
151	Sí	Sí	Sí	Fáctico
152	Sí	Sí	Sí	Fáctico
153	Sí	Sí	No	
154	Sí	Sí	Sí	Fáctico
155	Sí	Sí	Sí	Fáctico
156	Sí	Sí	Sí	Fáctico
157	Sí	Sí	Sí	Fáctico
158	Sí	Sí	Sí	Fáctico
159	Sí	Sí	Sí	De autoridad
160	Sí	Sí	Sí	De autoridad
161	Sí	Sí	No	
162	Sí	Sí	Sí	Fáctico
163	Sí	Sí	Sí	Fáctico
164	Sí	Sí	No	
165	Sí	Sí	No	
166	Sí	Sí	No	
167	Sí	Sí	No	
168	Sí	Sí	No	
169	Sí	Sí	No	
170	Sí	Sí	No	

171	Sí	Sí	Sí	Fáctico
172	Sí	Sí	No	
173	Sí	Sí	No	
174	Sí	Sí	Sí	Fáctico
175	Sí	Sí	No	
176	Sí	Sí	Sí	Fáctico
177	No	Sí	Sí	Fáctico
178	Sí	Sí	No	
179	Sí	Sí	Sí	De autoridad
180	Sí	Sí	No	
181	Sí	Sí	No	
182	Sí	Sí	No	
183	Sí	Sí	Sí	Fáctico
184	Sí	Sí	Sí	Fáctico
185	Sí	Sí	Sí	Fáctico
186	Sí	Sí	No	
187	Sí	Sí	No	
188	Sí	Sí	No	
189	Sí	Sí	Sí	Fáctico
190	Sí	Sí	No	
191	Sí	Sí	Sí	Fáctico
192	Sí	Sí	No	
193	Sí	Sí	Sí	Fáctico
194	Sí	Sí	Sí	Fáctico
195	Sí	Sí	No	
196	No	Sí	Sí	Fáctico
197	Sí	Sí	Sí	Fáctico
198	Sí	Sí	Sí	Fáctico
199	Sí	Sí	No	
200	No	Sí	Sí	Fáctico

RESULTADOS:

Criterio de pertinencia		Universo	Porcentaje
Sí	184	200	92%
No	16	200	8%

Criterio de sustentación		Universo	Porcentaje
Sí	94	200	47%
No	106	200	53%

Criterio de inteligibilidad		Universo	Porcentaje
Sí	196	200	98%
No	4	200	2%

Tipo de sustento		Universo	Porcentaje
Fáctico	81	94	86%
De autoridad	13	94	14%